



Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

LA POLÍTICA EXTERIOR DE BOLIVIA Y SU
AGENDA BILATERAL CON CHILE, 2002-2004

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
P R E S E N T A

VICTOR HUGO CASTILLO RIVERA

MATRICULA: 201327431

ASESOR
**DR. GUSTAVO ERNESTO
EMMERICH ISAAC**

LECTOR
**DR. JOSÉ DIMAS
LIQUITAYA BRICEÑO**

Iztapalapa, Ciudad de México Julio 2005

INDICE

PÁGINA	
Introducción	1
1. Marco teórico y planteamiento de hipótesis	7
2. Antecedentes del conflicto andino	16
2.1 La lucha por la hegemonía regional	17
2.2 La Guerra del Pacífico 1879-1883	29
2.3 El origen de la mediterraneidad	39
3. Transición o continuidad de la política exterior boliviana	43
3.1 El gobierno de Sánchez de Lozada	44
3.2 Origen de la crisis política de 2003	47
3.3 El esperado desarrollo económico de Bolivia	54
3.3.1 Situación de la economía boliviana durante el 2003	54
3.4 La esperanza del siglo el gas licuificado	63
4. La política exterior boliviana, 2002-2004	72
4.1 Los objetivos de la política exterior boliviana durante el 2002 y el 2003	73
5. ¿Existe una agenda bilateral con Chile?	81
6. Conclusiones	100
7. Anexo: Cronología de las relaciones bilaterales entre Bolivia y Chile	109
8. Fuentes de información	111

INTRODUCCIÓN

Las relaciones bilaterales entre Bolivia y Chile han estado permeadas por largos periodos históricos en donde ha predominado la divergencia, la confrontación y el conflicto, más que por procesos de entendimiento, confianza y cooperación.

Es por ello que considero menester estudiar esta coyuntura regional debido a que no ha tenido fin, sino que se ha ido adaptando al contexto actual mediante ciertos factores (verbigracia la exportación del gas) que el gobierno boliviano ha considerado, a pesar del costo político que esta situación implica a la estabilidad política y al desarrollo económico del país.

De esta manera se puede argüir que se estudiarán las aspiraciones del gobierno boliviano, por medio de propuestas encaminadas a la solución de la mediterraneidad y la exportación de hidrocarburos, así como su política exterior para establecer relaciones diplomáticas con Chile, dado que en la actualidad sólo cuentan con relaciones consulares por las constantes fricciones que han distinguido su relación y mermado su agenda bilateral durante el siglo XX y XXI.

Para ello es imprescindible comprender las interacciones políticas, sociales y económicas que se desarrollan al interior de Bolivia. Estos factores nos van a ayudar a definir el ambiente político que imperó en el gobierno de Carlos Mesa Gisbert, los cuales se reflejaron en su política exterior. En el año 2003 y en el 2005 se dio una crisis política debido al rechazo que ocasiona el hecho de exportar gas por territorio chileno al nacionalismo boliviano.

Es por ello que se considera al Estado de Bolivia como el principal actor del conflicto –y de la investigación- debido a que alude constantemente al derecho internacional público y a la diplomacia para esgrimir y explicar su posición en el conflicto de la mediterraneidad boliviana. Sin embargo, no hay que soslayar el concepto de **soberanía**, que Andrés Serra define como: “la capacidad que tiene un Estado para determinarse a sí mismo y para contraer compromisos y obligarse sin necesidad de contar con la aprobación de ningún otro poder mayor, igual o menor que el suyo. Se infiere que la soberanía tiene dos manifestaciones: una interna, que significa que el poder supremo dentro de un Estado, radica en el Estado, y otra externa, que significa que ningún Estado, por poderoso que sea, puede intervenir en los asuntos privativos de otro Estado, a menos que en ejercicio de su soberanía el Estado correspondiente se encuentre adscrito a una organización supranacional y ésta adopte medidas que tengan repercusiones internas en ese Estado” (Serra, 1999: 1175), para comprender la actitud que presentan los Estados en esta situación .

Para ello no podemos referirnos al Estado como tal sino que tendremos que enfocarnos a las decisiones que tomaron sus representantes, en este caso los ex presidentes de Bolivia (Carlos Mesa Gisbert y su antecesor Gonzalo Sánchez de Lozada) y el presidente de Chile (Ricardo Lagos).

En cuanto a los actores del sistema político –los partidos políticos, los grupos de presión y sus líderes, como Evo Morales- huelga decir que han tenido un fuerte impacto en la toma de decisiones de éstos, así como han determinado su estancia en el poder.

La metodología que se empleó en la investigación consta de dos aspectos: el primero consiste en la descripción histórica de los hechos, para que sea más asequible la información sobre los factores que determinaron la situación, es decir, por medio del recuento de los acontecimientos históricos se pretende dejar una visión más clara de los planteamientos que establezco en la investigación para que se comprenda la orientación de la política exterior de Bolivia por medio de aspectos endógenos y exógenos.

El segundo es el análisis comparativo se empleará en el caso de la política exterior de las gestiones de Sánchez de Lozada y Mesa Gisbert, con el fin de encontrar similitudes y/o diferencias para tener una idea más clara sobre la relación bilateral y “su agenda bilateral” con Chile. Esto es para entender los puntos nodales de la discusión trascendental, incluyendo temas actuales adheridos, que mantienen ambos países a causa de la mediterraneidad, la cual es resultado de la firma del Tratado de Paz y Amistad de 1904, que cesó las pugnas entre ambos países.

Huelga decir que la investigación se apoyó en fuentes secundarias para explicar y describir la dirección de la política exterior de Bolivia respecto a Chile; además de que las noticias y documentos de gobierno vía Internet ayudaron a estar informado de la coyuntura y para poder explicar la toma de decisiones del Estado respecto a su política exterior.

Dicho lo anterior, aludiré al contenido de los capítulos para que después se explique en cada uno los elementos necesarios para comprobar las hipótesis planteadas en la investigación de esta coyuntura.

En el primer capítulo se plantean el marco teórico y el planteamiento de las hipótesis de la investigación, esto es para sustentar los argumentos de la investigación y comprender e identificar, de cierta manera, la realidad mediante la teoría.

En el segundo capítulo se describirá el proceso beligerante que inició en 1879, desde la situación en la que se encontraba cada Estado de la región andina hasta los factores que propiciaron la Guerra del Pacífico, es decir, se detallarán los primeros límites geográficos que tuvo cada parte de la región, después de la independencia de España, y la lucha por la hegemonía regional andina, mediante aspectos que determinaron en ese momento su crecimiento económico; así como también los tratados que firmaron ambos Estados, antes de dicho proceso, para mediar sobre los principales problemas bilaterales que afectaban constantemente sus relaciones bilaterales.

En el tercer capítulo se realiza una comparación sobre la política doméstica boliviana con el fin de determinar los principales aspectos que determinaron el papel del gobierno de Sánchez de Lozada y Mesa Gisbert, en cuanto a factores económico, político y estratégico, para comprender los posibles cambios que hubo de una gestión a otra.

En el cuarto capítulo se sigue la misma metodología, pero va encaminada al estudio de la política exterior, con el fin de comprender la dirección de las relaciones bilaterales que tienen ambos países en la actualidad.

En el último capítulo se cuestiona la existencia de una agenda bilateral entre ambos países; en él se va a comprobar su existencia, así como también

los principales elementos que la integran y cuáles de esos tienen una mayor relevancia/trascendencia hoy día.

Después se presentan las conclusiones de la investigación y un anexo que contiene la evolución histórica que han tenido las relaciones bilaterales de Bolivia y Chile, desde las postrimerías del siglo XIX hasta nuestros días; por último se presentan las fuentes de información.

1. MARCO TEÓRICO Y PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS

El marco teórico en el cual se va basar el tema de investigación muestra una conjunción de disciplinas (como el derecho, la geografía, las relaciones internacionales y la ciencia política), lo cual coadyuva a poner mayor énfasis en la interdisciplinariedad de las ciencias sociales para explicar y analizar una coyuntura internacional.

Cabe mencionar que el desarrollo del marco teórico, en esta parte de la investigación, sirve para fundamentar las hipótesis presentadas en este trabajo, además de que las hacen más asequibles al lector en cuanto a la comprensión de los cambios que experimenta actualmente la política exterior boliviana y de su “agenda bilateral con Chile”.

Ahora bien, el principal marco de referencia es el Derecho Internacional Público, el cual César Sepúlveda define como el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones de los Estados entre sí; el derecho de gentes¹ rige las relaciones entre los sujetos o personas de la comunidad internacional.

Esta definición precisa del objeto de estudio del derecho internacional público nos permite comprender la forma en que se relacionan los Estados entre sí; además, de que se puede hacer una distinción del derecho interno y el externo. Es decir, si a nivel interno los individuos son sujetos de derecho, a nivel macro el Estado también lo es, sin embargo, la diferencia estriba en la capacidad de negociación que tiene el Estado frente a otros Estados para

¹ Este concepto significa desde el siglo XVI “pueblos organizados políticamente”. Ver en Sepúlveda, César. Curso de derecho Internacional Público. Porrúa, México, 1974, p. 3.

plantear los principales aspectos internacionales que le interesan y buscar, en conjunto, una solución a los mismos, además de que se le considera miembro de la comunidad internacional.

El concepto adecuado con el que se le identifica al Estado es el de sujeto internacional tal y como arguye Marcel Merle por los factores fijos y variables que lo denominan como tal; además, Max Sorensen² lo incluye en la definición contemporánea del derecho internacional.

A pesar de las diversas corrientes teóricas que han surgido alrededor de la legitimidad del derecho internacional público vale la pena mencionar el planteamiento de *la teoría de la coordinación y la voluntad colectiva*, la cual establece que el Derecho Internacional se funda sobre la voluntad colectiva de los Estados. Esta premisa que describe César Sepúlveda nos permite suponer que, de manera análoga al contrato social interno, también los Estados atraviesan por el estado de naturaleza, aunque es importante mencionar que el contexto en el que éstos se ubican es un tanto más avanzado al de los individuos antes de pactar. Pues bien, el contrato común supone un orden jurídico preexistente.

Otra teoría que nos ayuda a comprender la naturaleza y acción del Estado es la *teoría sociológica del derecho internacional*³, que sin abandonar el normativismo busca formular relaciones funcionales uniformes entre las

² Considera que el ser un sujeto en un sistema del derecho, o en ser una persona jurídica según las reglas de este sistema, implica tres elementos esenciales: 1) un sujeto tiene deberes y, por consiguiente, incurre en responsabilidad por cualquier conducta distinta de la prescrita por el sistema; 2) un sujeto tiene capacidad para reclamar el beneficio de sus derechos y 3) un sujeto posee la capacidad para establecer relaciones contractuales, o de cualquier otra índole legal, con otras personas jurídicas reconocidas por el sistema de derecho en cuestión. Ver en Sorensen, Max, Manual de Derecho Internacional Público. FCE, México, 2004, p. 261.

³ *Ibíd.*, p. 61

fuerzas económicas, políticas, sociales, psicológicas y otras, que determinan el contenido actual y la operación de las normas legales y las propias normas jurídicas. Estas relaciones sirven para iluminar sobre el sentido y el alcance de cada norma particular de derecho, así como para cualquier reforma fundada en los sistemas legales.

Mediante esta pequeña apreciación del derecho internacional público se puede formular la primera hipótesis: el incesante crecimiento del “poder nacional” entendido no sólo como expresión unilateral sino en relación con los poderes nacionales de otros Estados-Nación, creó rivalidades por el predominio político entre los países andinos.

Para fundamentar esta hipótesis es menester aludir a las funciones del derecho internacional: 1) establece los derechos y deberes de los Estados en la comunidad internacional; 2) determina las competencias de cada Estado; y 3) reglamenta las organizaciones e instituciones de carácter internacional⁴.

Mediante esta descripción de la función del derecho internacional podemos percibir que la rivalidad que surgió entre los Estados andinos se debe a la segunda función, porque ella misma creó los mecanismos necesarios, por ejemplo la forma *sui generis* de llevar a cabo el comercio exterior; además esta situación se explica mediante la tesis del *Heartland* de Makinder⁵.

⁴ *Ibíd.*, p. 3

⁵ Célérier, Pierre. Geopolítica y geoestrategia. Pleamar, Buenos Aires, 1965, p. 23.
Pinochet Ugarte, Augusto. Geopolítica. CESN, Chile, 1992.

Ambos autores explican esta teoría que se ha mantenido constante en los estudios de geopolítica.

Sin embargo, ante tal rivalidad es menester que existan negociaciones jurídicas, Sepúlveda las define como aquellas relaciones entre Estados, que producen una norma jurídica, o bien, que la derogan. Estas adoptan formas muy variadas, por ejemplo: congresos y conferencias, declaraciones, renunciaciones, protestas y tratados.

Huelga decir que las negociaciones no siempre terminan en buenos términos, sino que a veces propician un conflicto bélico, tal y como sucedió entre Chile y Bolivia en 1872 y 1874, cuando acordaron un tratado respecto a los límites fronterizos, debido a la polémica que emergió por las pugnas que ocasionaron los recursos naturales de esa región.

Se considera al derecho diplomático como “la rama del derecho público que se ocupa especialmente de la práctica y de la reglamentación tanto de las relaciones exteriores de los Estados como de las modalidades de su representación en el extranjero, tanto de la administración de los asuntos exteriores como de la manera de llevar las negociaciones”⁶.

Se define primero este concepto para crear un preámbulo del tratado, el cual Sergio Guerrero Verdejo define como “el mecanismo mediante el cual los sujetos se ponen de acuerdo y fijan reglas de conducta desde los mecanismos de su colaboración hasta su significado y efectos, es decir, la voluntad del Estado se encuentra plasmada en el documento, y su

⁶ Moreno Pino, Ismael. La Diplomacia. FCE-SRE, México, 2001, p. 21.

obligatoriedad radica en el ejercicio de la voluntad, cuando el Estado la aprueba”⁷.

Ante esta situación Reuter señala que *el contenido de los tratados es heterónomo*, pero que éstos manifiestan la autonomía de la voluntad de los sujetos que los realizan.

Dicho lo anterior, se definirá al *tratado*, con base a lo argumentado por Harold Nicolson, Ismael Moreno Pino y César Sepúlveda, como un acuerdo establecido entre dos o más Estados soberanos para crear, modificar o extinguir una relación jurídica entre ellos.

De ahí surge la segunda hipótesis, que dice el principio común de demarcación **utti possidetis** es la fuente del conflicto sobre la mediterraneidad; para su comprensión es necesario aludir a Alfred Verdross⁸ cuando plantea que la guerra suele terminar con un tratado de paz, obligatorio para ambos beligerantes; además en este caso, el tratado de paz y amistad de 1904 no se limita a poner fin al estado de guerra, sino que también suele regular las futuras relaciones pacíficas entre los antiguos beligerantes. Por lo que mediante el análisis del derecho de guerra y lo que arguyen juristas internacionales sobre tratados se explicará esta hipótesis.

Los tratados suelen tener una finalidad específica, por ejemplo, existe el *tratado-ley*, que según Ismael Moreno, tiene por objeto formular reglas de derecho objetivamente válidas, el tratado de 1904 se ubica en esta clasificación; mientras que en el *tratado-contrato* se crean obligaciones que se

⁷ Guerrero Verdejo, Sergio, Derecho Internacional Público. Tratados. ENEP-ARAGÓN – PLAZA y VALDES, México, 2003, pp. 23-27.

⁸ Verdross, Alfred. Derecho Internacional Público. Aguilar, Madrid, España, 1967, p. 360.

disuelven al ser cumplidas, podemos ubicar a los tratados firmados por ambos países antes de la guerra del pacífico. Por lo tanto, el tratado de paz y amistad de 1904 es *lex loci voluntatis*⁹.

Por otra parte, se puede plantear la tercera hipótesis que dice: la mediterraneidad boliviana no representa una violación a la soberanía del Estado, como lo expone el gobierno de Bolivia, sino que es resultado de las relaciones bilaterales que tuvo con Chile.

Esto se puede argumentar mediante la función y validez de los tratados, en donde se identifica que un Estado que haya firmado o aceptado un tratado en contra de su voluntad no tiene validez alguna.

Otra forma de identificar el problema de legitimidad es mediante un análisis del tipo de conflicto que hubo durante el periodo de 1872-1879. Karl W. Deutsch¹⁰ propone una *clasificación de los conflictos: luchas, juegos y debates*. Sin embargo, debemos situar el momento histórico que nos interesa para clasificarlo en un conflicto, por ejemplo el primer tipo se reconoce durante el año de 1879, cuando estalla la guerra a raíz de la inconformidad tácita que tuvieron ambas partes respecto a los tratados que firmaron; mientras que el segundo tipo se percibe cuando firman el tratado, es decir, mediante el juego

⁹ Significa: ley que las partes han determinado que deberá regir sus relaciones.

¹⁰ Deutsch, Kart W. Análisis de las relaciones internacionales. Gernika, 1990, México, pp. 185-228.

Se basa en Anatol Rapport para establecer su tipología de conflictos:

- a) Luchas. El autocontrol y el control mutuo de los actores declinan rápidamente pues las acciones de cada uno sirven como puntos de partida para respuestas semejantes del otro.
- b) Juegos. Los participantes conservan un control racional sobre sus propios movimientos, aunque no necesariamente sobre sus resultados y algunos de los modelos de la teoría sobre los juegos puede aplicarse a ellos (juegos de suma cero y juegos de suma variable).
- c) Debates. Son conflictos en el que los adversarios modifican sus respectivas motivaciones, valores o imágenes cognoscitivas de la realidad.

de suma cero se establecieron las normas y condiciones que rigen hasta hoy sus relaciones bilaterales.

Finalmente, la cuarta hipótesis se plantea que: “el sector económico internacional puede interferir en la postura de Chile respecto a la creación de un corredor marítimo para Bolivia”, en este aspecto se aludirá a la geopolítica y a la teoría de la integración.

La geopolítica estudia los hechos políticos, considerando al mundo como una unidad cerrada, en la que tienen repercusión según la importancia de los Estados. En este sentido los factores geográficos, principalmente la situación, extensión, población, recursos y comunicaciones de los Estados, si bien no son determinantes, pero tienen gran importancia y deben ser tenidos en cuenta para orientar la política exterior¹¹.

Pierre Célélér plantea que los factores estables, dado el espacio y las divisiones físicas que presentan, son insoslayables en la determinación de la política exterior.

La posición marítima de Chile es deseada por Bolivia, debido a los resultados óptimos que tiene en el desarrollo del país y en las principales actividades económicas; sin embargo, el caso de Bolivia representa para el continente un arma de doble filo por la posición central que tiene, es decir, - según Ramiro Orias Arredondo- alimenta alternadamente una necesidad de expansión y complejo de encierro.

¹¹ Atencio, Jorge. ¿Qué es la geopolítica? Pleamar, Buenos Aires, 1965, p. 35.

Esta última idea se relaciona con la teoría del heartland de Makinder, por las pretensiones que tiene Bolivia acerca de crear un bloque regional y ser el eje rector del mismo.

Se debe acotar que en el aspecto político pueden ser viables estos procesos, pero en el económico presentan otras características que Célérier aduce, como por ejemplo:

- a. El reagrupamiento de países bajo diversas formas y por diferentes medios, al ser incapaz cada uno de asegurar solo su defensa y su progreso económico;
- b. La organización económica tiende a pasar del marco nacional al marco regional y semimundial¹².

Ambas características justifican de cierta manera el actuar de Bolivia, es decir, la primera se identifica cuando se integra a la Comunidad Andina, con el fin de mejorar la exportación de sus productos nacionales y propiciar con ello un aumento en el ingreso de la población; en cuanto a la segunda característica, cabe mencionar que la primera es el parteaguas de la segunda, debido a que la integración económica que pretende Bolivia parte de los lineamientos de su política económica y de las reformas del Estado para adaptarse al contexto internacional, con el fin de lograr su objetivo principal de la política exterior: ser un país de contactos y no de antagonismos.

¹² Célérier, op cit., p. 67.

En cuanto a la teoría de la integración vale decir que propone una relación entre unidades mutuamente interdependientes que poseen en conjunto propiedades sistémicas de las que carecerían de manera aislada¹³.

Esta teoría junto con la geopolítica coadyuvan a entender el principal interés que refleja Bolivia en los planteamientos de su política exterior; además, las dimensiones que se relacionan con el poder argumentan la teoría del Heartland de Makinder. Por lo que encontramos una complementación en estas teorías, lo cual va ser de gran utilidad para analizar la conducta de la política exterior boliviana.

¹³ Morales, Miguel. Teoría de la integración de Kart W. Deutsch: análisis y aplicación. Ver en www.ilustrados.com/publicaciones/EEpFyZ1puEuVjROXXq.php

El eje de la teoría está basado en cuatro dimensiones relacionadas de manera intrínseca con el poder, para distinguir y estudiar las formas de integración.

1. El dominio. Está constituido por las poblaciones de las áreas geográficas integradas. Esto representa un dominio de factores de poder territorial y poblacional en donde las unidades integradas actúan de manera diferente bajo otras condiciones.
2. El alcance. Se refiere a los diferentes aspectos del comportamiento a los cuales se aplica la relación de integración. La magnitud de sanciones integradoras positivas o negativas puede ser alto, con vastas recompensas y expectativas conjuntas en caso de éxito y severas penas por el fracaso o separación.
3. El grado. Está formado por la cantidad de gratificaciones y carencias de las unidades componentes, mediante la cual se mantiene la relación de integración entre las mismas.
4. El peso. Un sistema integrado se encuentra cohesionado en la medida en que puede afrontar tensiones y presionar, soportar el desequilibrio y resistir divisiones. Su poder cohesivo puede ser calibrado por el cambio permanente que produce el sistema.

2. ANTECEDENTES DEL CONFLICTO ANDINO

La aplicación del método histórico-descriptivo en este capítulo tiene como finalidad resaltar las condiciones que tenía cada uno de los países andinos (Bolivia, Chile y Perú) antes y después de la Guerra del Pacífico. Es decir, se pretende dar una explicación de las *condiciones endógenas y exógenas*¹⁴ que influyeron en la conducta de cada actor para definir su postura en la coyuntura regional.

Mediante esta sucinta exposición y explicación de las condiciones de los hechos se pretende demostrar la primera hipótesis: *el incesante crecimiento del poder nacional entendido no sólo como expresión unilateral sino en relación con los poderes nacionales de otros Estado-Nación, creó rivalidades por el predominio político y económico entre los países andinos, la cual será considerada en el primer apartado del capítulo.*

La segunda hipótesis que se pretende comprobar en este capítulo es la que dice: *el principio común de demarcación utti **possidetis**¹⁵ –creado en 1810- es la fuente del conflicto sobre la mediterraneidad boliviana. Cabe*

¹⁴ Es menester aclarar que las condiciones endógenas son aquellas circunstancias o factores internos que existen en un determinado país para influir de manera directa o implícita en una situación específica, con el fin de orientar el camino hacia escenarios más favorables para la nación; mientras que las condiciones exógenas ponen un mayor énfasis en la influencia de las condiciones exteriores sobre el sistema político de cada país, para establecer un orden acorde a sus requerimientos, sin embargo, cada gobierno cuenta con un elemento fundamental para evitar un alto grado de manipulación exterior, el cual es la soberanía.

¹⁵ Ver a Jan Osmańczyk, Edmund, Enciclopedia mundial de relaciones internacionales. Tomo II: Derecho internacional público, SRE, México, 1976, p. 1117.

Este autor plantea que es una doctrina internacional conflictiva que pretende que la posesión de un territorio ocupado durante la guerra, después de haber pasado un cierto tiempo, adquiere el derecho de prescripción y pasa a ser no sólo *de facto* sino *de iure*, la posesión legal del Estado ocupante.

mencionar que los elementos que se expongan en el primer apartado y la reflexión que se plantee en el último serán importantes para su comprobación.

Por lo tanto, iniciaremos con una descripción general de la situación en la que se encontraba cada actor antes de la Guerra del Pacífico, específicamente la posición que tenía cada uno en el contexto regional antes de este hecho histórico.

Posteriormente, se detallará cada uno de los factores que intervinieron en la formación de la guerra; también se hará mención de las normas internas que estableció cada gobierno, así como de los tratados bilaterales acordados por éstos –antes de 1879, por ejemplo la ley de 1842 y el tratado de 1866- para solucionar el conflicto que se enarbolaba junto a un sentimiento nacional.

2.1 La lucha por la hegemonía regional

La posición que guarda cada país andino –en este periodo- depende en gran medida de los *factores determinantes de su evolución histórica*¹⁶, los cuales son clasificados en tres grupos para explicar y justificar su posición, que se puede considerar “estratégica o no”. Estos factores son:

- 1) *Los elementos geográfico-políticos, que se dividen en internacionales y locales.*

Algunos elementos del primer inciso, de signo internacional, son: el carácter controvertible de las fronteras durante la época colonial, los celos

¹⁶ Basadre, Jorge, Chile, Perú y Bolivia independientes. Salvat, editores, Barcelona-Buenos Aires, 1948, pp. 741-769.

derivados de la guerra de independencia y las rivalidades por el predominio político y económico. Éstos se enfocan, principalmente, a la importancia que tienen las fronteras en las relaciones internacionales, es decir, la geopolítica ha jugado un papel preponderante en la definición de la política exterior de un país. Por ejemplo, Chile ha mantenido una geopolítica que responde a sus intereses, que le ha permitido conservar una posición estratégica en la región andina. Sin embargo, esta postura es susceptible de enfrentarse con la posición de los otros países de la región –como Perú-, por lo que se ve obligado a tomar “medidas necesarias” para consolidar su hegemonía, sin importarle las consecuencias.

Chile al encontrarse en una lucha enfrascada con Perú para mantener su hegemonía alude a la línea divisoria¹⁷ que tiene con Bolivia, en donde considera que ésta separa a la civilización (norte de Chile) de un territorio vasto aún inocupado (desierto de Atacama), es decir, los deseos expansionistas de Chile le impidieron respetar los límites territoriales establecidos por Bolivia, transgrediendo los principios rectores de esa Nación y los tratados establecidos con otros actores internacionales; esta situación se refiere al periodo de la independencia de Bolivia, en donde la Corona española establece sus fronteras y determina el campo de acción de su geopolítica.

Antes de continuar, es importante que nos detengamos a analizar un concepto clave que se va a emplear constantemente: geopolítica: “la cual estudia los hechos políticos, considerando al mundo como una unidad

¹⁷ Idem, p. 741

cerrada, en la que tienen repercusión según la importancia de los Estados. En este sentido los factores geográficos, principalmente la situación, extensión, población, recursos y comunicaciones de los Estados, si bien no son determinantes, pero tienen gran importancia y deben ser tenidos en cuenta para orientar la política exterior¹⁸.

Esta definición apoya los argumentos antes mencionados respecto al caso de Chile. Sin embargo, es importante que comprendamos la esencia del término, dado a que se enfoca a la *espacialidad del poder de un país que traspasa y transgrede las fronteras internacionales*, con el fin de hacer notar su capacidad de influencia que tiene en otros países o asuntos de la región.

Continuando con los factores geográficos de carácter local, encontramos que surgieron grandes diferencias entre las diversas zonas que integran a una Nación, debido al grado de desarrollo que mostraban en comparación con otras y respecto al grado de participación de los individuos en las instituciones políticas, es decir, se agrupaban a las personas de acuerdo a su lugar de origen y posteriormente se comparaban los grupos para saber el grado de participación que tenían las regiones en dicho ámbito. En el caso de Bolivia esta situación es constante debido a la divergencia que existe entre Norte-Sur.

¹⁸ Atencio, Jorge E., ¿Qué es la geopolítica?, Pleamar, Buenos Aires, 1965, p. 35

2) *La acción de las clases sociales y de los factores económicos.*

Como ya se aludió en el apartado anterior, la acción de las clases sociales en Bolivia era muy marcada dadas las condiciones económicas y sociales en las que se encontraban inmersas.

En cuanto a los factores económicos sociales tenemos que en Chile, verbigracia, el alto grado de participación de las clases en los diversos acontecimientos depende del nivel de instrucción que tenga su población y de la cultura con que cuente. Esta situación se demuestra en las conductas y acciones que realiza su clase dirigente, la construcción de un Estado nacional es un claro ejemplo de ello.

Por otra parte, su crecimiento económico no había tenido el carácter errático, presentado durante el crecimiento de Bolivia y Perú, debido a que tuvo un fuerte apoyo de capital británico, el cual había impulsado su expansión hacia Atacama y Tarapacá.

Ante esta situación de estabilidad económica Castulo Martínez¹⁹ arguye que Chile nació pobre y es por ello que se justifica, en buena parte, su acción beligerante hacia Bolivia.

El caso de Perú muestra que las áreas económicas más dinámicas, los primeros enclaves del capitalismo comercial moderno²⁰, fueron la zona sur y un poco al interior de Bolivia, en donde se producen y exportan lana de oveja

¹⁹ Martínez, Castulo, El mar de Bolivia, Arica, Chile, 1989, p. 3 Ver en www.geocities.com/elmardebolivia/elmardebolivia.html

²⁰ Bonilla, Heraclio, Un siglo a la deriva. Ensayos sobre el Perú, Bolivia y la Guerra. IEP, Lima, 1980 p. 3. Describe la evolución que ha tenido su comercio.

y de alpaca; además, aparecen otros productos como la plata, el cobre, el salitre y el guano.

Esta situación ilustra que el desarrollo de la economía y el comercio peruano estuvo orientado y dirigido en función de las exigencias de la economía británica, en razón de su permanente complementariedad.

Huelga decir que la mayor parte de sus exportaciones estaban dirigidas a Europa, específicamente a Francia e Inglaterra. En donde los fertilizantes (guano y salitre) llevados desde las costas del Pacífico fueron necesarios e indispensables para el incremento de la producción agrícola, para “satisfacer la demanda de un mercado en rápida expansión por el aumento de la población y el acercamiento de las ciudades gracias a las vastas redes ferroviarias”²¹.

Sin embargo, Perú sufre una transformación de su economía, es decir, de ser una economía de autoconsumo pasa a ser una economía de mercado; un caso que representa esta situación fue la reforma que se hizo a la estructura agraria al modificar la organización comunal y convertir a los comuneros en pequeños propietarios, otro factor es respecto a los productos que exporta.

El cuadro 1 muestra las exportaciones peruanas en libras esterlinas durante el periodo de 1853-1876. En donde resalta que el guano a partir de 1870 tiene un aumento, pero en los años siguientes tiende a disminuir; en cambio el salitre presenta una situación distinta.

²¹ Idem, pp. 34-35

Cuadro1
Exportaciones peruanas en libras esterlinas
(precios constantes)

Año	Guano	Salitre	Lanas	Cobre	Cortezas	Algodón	Cueros y pieles	Azúcar
1853	1285666	447976	270663	89646	62744	19278	8142	
1854	2544904	581783	186245	14596	41482	22388	5153	
1855	2943004	461019	203836	45214	38258	15806	10476	
1856	1523447	425076	368979	137513	81921	49232	12097	
1857	3397647	529878	342534	113501	74996	29057	28359	
1858	3693602	722191	339741	223644	65555	18990	46598	
1859	838006	810986	386840	137758	32111	23235	32767	
1860	1678349	1063740	350543	111623	31470	20495	18991	
1861	1596745	748212	403574	597215	32352	22122	43767	4077
1862	1153297	1247909	394801	395569	95545	15208	27618	5
1863	2759117	977936	404788	298514	182952	17009	33921	1
1864	1886579	1163425	310471	289311	126571	16469	54669	16416
1865	2799797	1610015	368200	144568	184910	33018	50715	4721
1866	1742241	1535815	534088	179082	139717	41317	82566	4
1867	3020556	1811424	556374	232815	95728	126299	87843	11
1868	2646033	1672203	282677	121239	92803	189324	105425	26749
1869	3140799	1307035	408123	87354	72794	78109	102242	24588
1870	3941274	1687103	519580	137592	33768	95109	74642	70474
1871	2272615	1918767	464307	121544	50362	194577	19241	131091
1872	1018615	2290233	504721	164458	89817	281393	31195	184232
1873	2418349	3679044	502477	159960	129094	247245	114776	447827
1874	1988513	3339455	456028	470350	127398	191322	105780	663314
1875	1631255	5113404	511964	49889	356623	175949	93487	1273151
1876	2759579	5225694	433736	79100	85496	163505	74858	1287924

FUENTE: Bonilla, op. Cit., p. 39

Para el periodo de 1876 a 1894 se presenta una profunda depresión, la cual repercutirá en el guano y el salitre de forma negativa, haciendo que disminuyan considerablemente en sus niveles de exportación. Esta situación se debe a que hubo un agotamiento de los yacimientos y al malestar de la economía internacional –se presentan las dificultades de la economía dominante, Inglaterra, aparecen transmitiéndose a las economías complementarias y dependientes-. Cabe mencionar que la Guerra del Pacífico fue otro factor que participó en la mermación de esta economía.

Un actor que coadyuvó al declive económico de Perú fue la economía norteamericana, la cual influye a través de un constante desplazamiento de

Inglaterra y de otras potencias Europeas²², provocando un cambio de la posición de Perú en el mercado internacional.

Esta situación de cooptación se representa en el cuadro 2 en donde se muestran los valores anuales de intercambio entre Perú y EU, durante el periodo de 1865-1880. La tabla representa el resultado del análisis del comercio exterior de Perú, mostrando el saldo anual que tiene este país en su balanza comercial.

Cuadro 2			
Valores anuales de intercambio entre Perú y EU, durante el periodo de 1865-1880			
Año	Exportaciones del Perú a los EEUU \$	Importaciones de Perú procedentes de EEUU \$	Saldo \$
1865	250815	781386	-530571
1866	807238	1215835	-408597
1867	1701987	1730914	-28927
1868	1765397	1666355	+98042
1869	1381310	1673445	-287135
1870	2557833	1974167	+583666
1871	4731430	2381005	+2530425
1872	1668983	4595403	-2926420
1873	1186161	2864945	-1678784
1874	1256286	1914871	-658585
1875	1291235	2480941	-1189706
1876	1426043	1032898	+393145
1877	1479511	1300552	+178959
1878	1531591	1005538	+525953
1879	1857859	1305362	+552497
1880	361308	918136	-556828

Fuente: Bonilla, Heraclio, op. Cit., p. 77

Por otra parte, “antes de 1879 la vinculación de Bolivia con el mundo externo era muy débil”²³, debido a que había heredado el territorio de la Audiencia de Charcas, en el cual se establecía que tenía derecho a 560 kilómetros del litoral del Océano Pacífico, limitando al norte con Perú en el río

²² Idem., p. 79

²³ Idem., p. 110

Loa y con Chile por el sur mediante el río Paposo. Cabe mencionar que el acceso al puerto de Cobija era posible después de una larga travesía por el desierto de Atacama.

Mapa 1 Notas: 1) Límites del Imperio hispano a fines del siglo XVIII; 2) Límites estatales a fines del siglo XIX; 3) Territorios de la primitiva Confederación Centroamericana; 4) Grandes zonas de tensión político-militar; 5) Territorios disputados entre el Ecuador y Perú; 6) Territorio peruano anexionado por Chile (excepto Tacna devuelto en 1929); 7) Territorio boliviano anexionado por Chile; 8) Territorio boliviano anexionado por Argentina. Ver en www.pais-global.com.ar/mapas/mapa66.htm



La minería fue el sector que permitió a la economía boliviana una inserción más profunda en el mercado internacional, “la reapertura de Potosí en 1850, de Huanchaca en 1865 y de Guadalupe en 1875”²⁴ hicieron de Bolivia uno de los mayores productores de plata en el mundo. El cuadro 3 muestra claramente la expansión que tuvo la minería en Bolivia.

Cuadro 3 Producción de plata en Bolivia, 1780-1909 (en marcos de plata)			
	Producción media anual	Producción máxima anual	Producción mínima anual
1590-1599 ^a	803.272	887.448	723.591
1740-1749 ^b	92.119 ^c	111.947	81.081
1780-1789	387.170	416.676	335.848
1790-1799	385.283	404.025	369.371
1800-1809	297.472	371.416	194.347
1810-1819	208.032	338.034	67.347
1820-1829	256.110	177.727	132.433
1830-1839	188.319	288.154	169.035
1840-1849	191.923	256.064	142.029
1850-1859	201.482	224.313	189.573
1860-1869	344.435 ^c	391.304	312.174
1870-1879	955.629 ^c	1.150.770	391.304
1880-1889	1.111.568 ^c	1.660.804	597.686
1890-1899	1.655.762	2.630.970	1.202.927
1900-1909	799.791	1.288.452	385.522

^a Década máxima de producción en el periodo colonial; ^b década mínima de producción en el periodo colonial; ^c cifras de producción estimadas. Después de 1859 todas las cifras de producción han sido convertidas de kilogramos a marcos, a razón de una conversión de 230 gramos = 1 marco.

FUENTE: Leslie Bethell, ed., *Historia de América Latina*. Volumen 10: América del Sur, c 1870-1930. Cambridge University Press, editorial Crítica, Barcelona, 1992, p. 208.

Con la exploración del litoral boliviano, por compañías chilenas, inglesas y francesas, se descubrió el salitre y se explotaron yacimientos de guano y cobre. Sin embargo, la explotación del salitre, a diferencia del guano, permitió la incorporación de vastas zonas del desierto de Atacama al comercio internacional. Ante tal situación, es preciso presentar el cuadro 4 que muestra las fuentes de ingreso del gobierno boliviano, las cuales en la década de 1870

²⁴ Idem, p. 133

a 1880 experimenta notables cambios en relación a las exportaciones mineras, pero no así en los demás aspectos.

Cuadro 4 Fuentes de ingreso del gobierno boliviano (en pesos)													
Año	Tributo	%	Diezmo	%	Aduana	%	Acuñaación	%	Exportaciones minerales	%	Misceláneos	%	Total
1856	836,607	32.7	240,162	9.4	531,992	20.8	552,427	21.6			394,35	15.4	2'555,223
1862	699,631	26.0	267,386	10.0	492,706	18.3	341,179	12.7			884,207	32.9	2'685,109
1863	790,058	35.9	319,397	14.5	499,252	22.7	328,151	14.9			261,353	11.9	2'198,211
1866	800,458	30.9	141,472	5.5	504,797	19.5	414,661	16.0			726,619	28.1	5'588,007
1867	531,946	17.4	196,467	6.4	384,400	12.6	389,173	12.7			1'599,613	50.9	3'061,599
1868	459,995	10.0	193,597	4.2	762,079	16.6	846,997	18.5			2'320,920	50.6	4'630,928
1869	381,805	8.2	236,211	5.1	900,640	19.4	680,896	14.7			2'431,430	52.5	4'630,982
1871	424,724	14.2	239,632	8.0	888,808	29.9	196,332	6.6	118,690	4.0	1'108,719	37.2	2'976,904
1873	686,504	21.4	348,018	10.9	665,610	20.8	135,254	4.2	779,600	24.3	591,945	18.5	3'206,931
1880	764,153	22.7	363,130	10.8	479,234	14.2	34,375	1.0	1'050,641	31.2	674,860	20.0	3'366,393

FUENTE: Bonilla, op. Cit. Pp. 134-135

Es complicado comprender la disyuntiva a la que se enfrentó el estado de Bolivia con las transnacionales porque se ha considerado también como una variable que intervino en el desenlace de la Guerra del Pacífico.

Por tanto, la situación de Bolivia frente a los otros países es diametralmente opuesta. Sin embargo, con el descubrimiento del guano y salitre todo indicaba una mejora en la economía boliviana, sin embargo, los inversionistas extranjeros jugaron un papel importante en la dirección del desarrollo económico.

3) *Las influencias ideológicas y culturales.*

Respecto del último factor es importante decir que la relación que mantenían con Inglaterra y Francia, les permitió impregnarse de la ideología liberal, en

especial a Chile y Perú, las cuales tuvieron un nivel de desarrollo mayor al de Bolivia, pero análogo entre ellas.

Por tanto, debido al grado de desarrollo que tenían Perú y Chile, surge una rivalidad, que catalogo como a *ultranza*, debido a que en su geopolítica se plantea como objetivo expandirse en todas las direcciones del continente (esta situación se refleja en el siguiente mapa 2 que muestra la geopolítica expansionista de Chile).

GEOPOLITICA CHILENA EXPANSIONISTA



Mapa 2 Fuente: Pinochet, op. cit., anexo

“El país más fuerte, militar, económica diplomática o demográficamente, tendrá ventajas en los litigios de fronteras”²⁵. Esta premisa la aprovechó Chile, junto con las compañías extranjeras para imponerse en la región.

Si nos enfocamos al aspecto demográfico, antes de la guerra había aproximadamente el 90% de chilenos y el 10% de bolivianos en el litoral boliviano, lo cual representa una fortaleza para ejercer presión militar y diplomática sobre Bolivia.

En cambio si elegimos el aspecto militar, encontramos que Perú y Chile tenían el mismo grado de desarrollo en la década de 1980, así como también la misma cantidad de equipo bélico. Esta situación perjudicaría a Chile porque le impedía crear una interdependencia.

En suma, Chile pretendía reforzar su economía, ampliar su limitación insular y geopolíticamente acercarse más hacia el centro de América, buscando su continentalización²⁶.

“El Estado poderoso ahoga prácticamente al más débil en lo económico y/o en lo político. Jamás un estado débil podrá tomar una iniciativa basándose en la fuerza ... el ideal de un Estado es estar rodeado por otro de menor potencia”²⁷

²⁵ Ponce Caballero, Jaime, Geopolítica chilena y mar boliviano. P. G. D., impresiones, La Paz, Bolivia, 1998, p. 61

²⁶ Idem., p. 71

²⁷ Idem., p. 63

2.2 La Guerra del Pacífico 1879-1883

“Los primeros presagios de la inminente crisis internacional provinieron de Bolivia y tenían que ver con la delimitación de la frontera. El descubrimiento de plata, guano y salitre dio un enorme valor a Atacama”²⁸

En este apartado se describirán brevemente los factores que intervinieron en el estallido de la guerra –centrando el interés en los tratados bilaterales que suscribieron los países-, con el objetivo de dar una visión cronológica de la situación en la que se encontraban inmersos los países andinos, llámense Bolivia, Chile y Perú.

Leslie plantea que “la guerra del Pacífico, que enfrentó a Chile en un bando, y a Perú y Bolivia en el otro, tuvo una diversidad de complejas causas. Se centró en el descubrimiento y subsiguiente competencia por la riqueza de valiosos minerales –al principio oro y plata, nitratos más adelante- en la desolada y en gran medida deshabitada región desértica de Atacama. El problema se complicó por el hecho de que esta región ya había sido mal definida y delimitada durante el periodo colonial, y las tres repúblicas surgidas en la costa oeste de Sudamérica trataron de hacer vales sus derechos sobre las riquezas recién halladas. Este polvorín internacional en potencia fue activado aún más por antiguas rivalidades y antagonismos políticos derivados de un delicado equilibrio regional, así como por las interferencias e intrigas de empresarios y poderes extranjeros. Perú intentó desesperadamente, pero sin

²⁸ Collier, Simon, (et Al.), Historia de Chile 1808-1994. Cambridge University press, España, 1998, p. 120

éxito, evitar una confrontación militar con su rival del sur, sin embargo, en última instancia no pudo renunciar a un tratado secreto de alianza con Bolivia, y el país entró en guerra a comienzos de 1879²⁹. En cuanto a este tratado secreto huelga decir que se realizó dadas las circunstancias adversas que enfrentaba Perú, en esa época, con España, debido al intento de la corona por reconquistar los países andinos; ante esta situación Chile y Bolivia mostraron el principio de hermandad que Bolívar había planteado.

La Confederación Peruano-Boliviana fue realizada y dirigida por el general boliviano Andrés de Santa Cruz; él intentó crear una entidad política en la parte occidental de Sudamérica, mediante la unificación del Alto y el Bajo Perú, sin embargo, esta situación, según Demetrio Boersner, provocó hostilidad en Chile y Argentina, debido a que temían una modificación del equilibrio de fuerzas en esa región, lo cual pudiese amenazar sus intereses y su seguridad respecto al poder económico y político que pudieran ejercer en el ámbito de la navegación, del comercio y de la explotación de guano y minerales.

Antes de continuar con la exposición de los hechos, es preciso resaltar la tesis que sostienen Manuel Frontaura Argadoña y Jorge Basadre respecto al *plan de rapacidad de la oligarquía chilena de atrapar el litoral boliviano*, el cual consistía en expandirse hacia el norte, debido a las condiciones que mostraba la región deseada.

Se puede deducir que la rivalidad entre los tres países se mostraba en los recursos naturales que cada uno tenía, así como también en el terreno

²⁹ Leslie, op. Cit. pp. 235-236

político y militar, debido a que estos gobiernos velaban por un mantenimiento de un equilibrio de fuerzas que no mermara la seguridad ni el peso político de ninguno.

“Los lejanos orígenes de la guerra están en las primeras protestas bolivianas contra los avances chilenos en el litoral desde el grado 23 de latitud hacia el Norte”³⁰. Esta situación se creó porque la zona de explotación de nitratos se encontraba entre los paralelos 19 y 25 sur, en los territorios de Perú, Bolivia y Chile.

Como ya se mencionó anteriormente, nos centraremos en mencionar *grosso modo* las leyes internas y tratados bilaterales que estableció Bolivia en con Chile, así como una alusión del desarrollo de la Guerra del Pacífico.

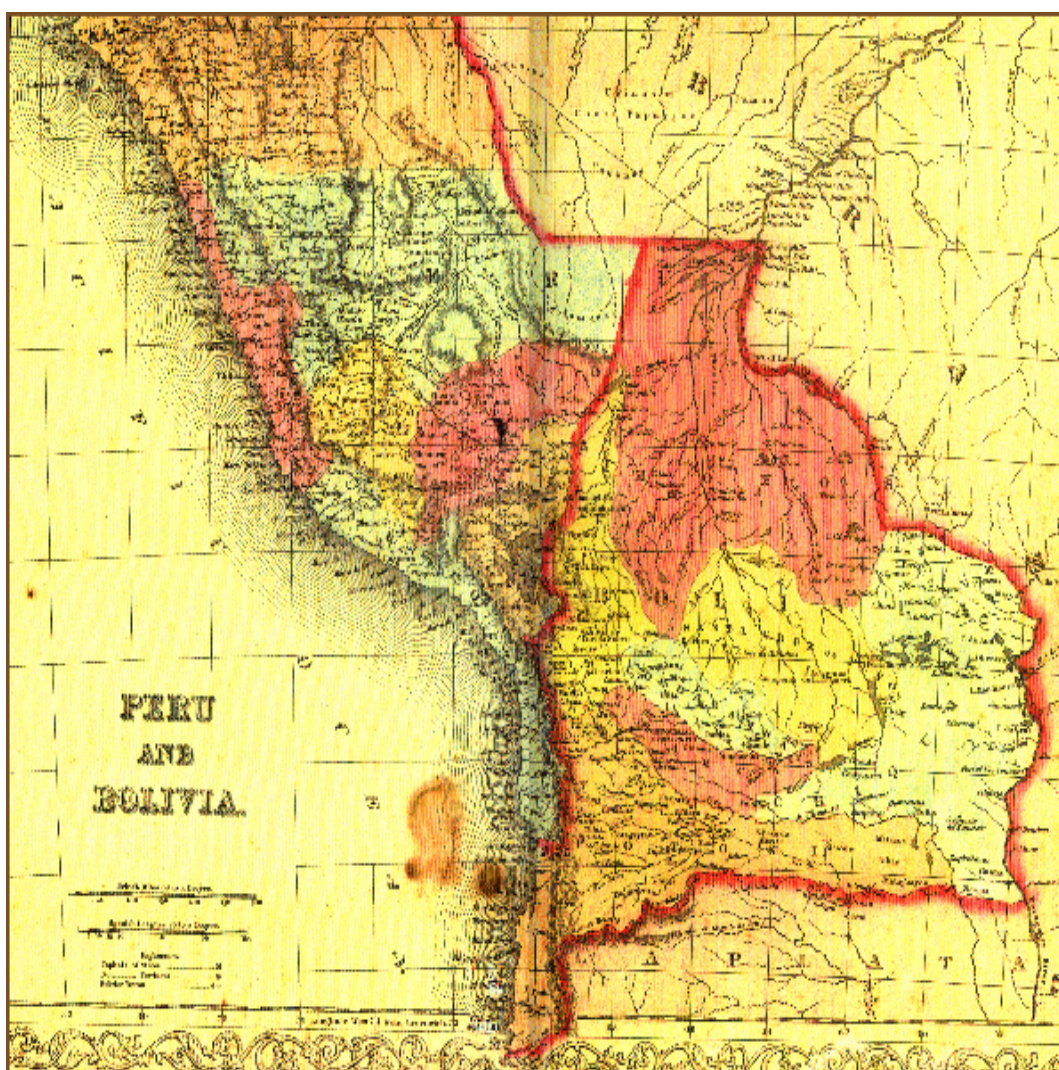
La ley de octubre de 1842 disponía que los guanos situados al sur (del paralelo 23° de latitud meridional) fueran propiedad nacional de Bolivia, por lo que cualquier buque que lo cargará sin permiso del gobierno sería decomisado y el presidente, por su parte, lo gravaba para su exportación con un derecho de aduana.

Esta necesidad de la región fue porque en Europa se reconoció la utilidad de la sustancia denominada guano (la cual era empleada desde antaño como abono para la labranza de tierras en la costa de Perú), por lo que pretenden obtener una libre exportación a favor del comercio extranjero, sin necesidad de pagarle al erario público.

³⁰ Basadre, Jorge, Chile, Perú y Bolivia independientes. Tomo XXV. Salvat editores, Barcelona-Buenos Aires, 1948, p.453

Bolivia alegó que sus límites pasaban ese paralelo y llegaban al grado 26 de latitud, contrario a lo que argumentaban los poderes públicos de Chile. La querrela giró alrededor de la zona comprendida entre los grados 23 y 26 de latitud, y se dieron casos en que se aprisionaron a los buques que no respetaban lo establecido.

Mapa 3 FUENTE: www.boliviaweb.com/mar/mapa2.htm



Por tanto, los puntos nodales en que se centró dicha ley son:

- a. El límite internacional será el paralelo 24° el que fijarán en el terreno “por medio de señales visibles y permanentes”.
- b. Se distribuirán por partes iguales los derechos de exportación que paguen el guano y los minerales de la zona comprendida entre el paralelo 23° por el norte y el 25° por el sur.
- c. Bolivia habilitará una aduna en Mejillones, que será la única que perciba esos derechos sobre el guano y metales de la zona.
- d. Todo lo exportado del terreno entre el 23° al 25°, excepción de los anteriores, será libre de impuesto como también lo serán los productos naturales de Chile introducidos por Mejillones.
- e. Por común acuerdo adoptarán el sistema de explotación y venta del guano y ese acuerdo determinará los derechos de exportación sobre los minerales.
- f. Ambos países podrán enajenarse dichos territorios, sin que por ninguna causa sean cedidos a otras naciones, sociedades o particulares.
- g. Se dará un 10% del producto de Mejillones a los concesionarios de Bolivia en la explotación del guano, cuyos trabajos fueran suspendidos por el gobierno de Chile.

Con el paso del tiempo se establece el primer tratado en 1866, con Mariano Melgarejo, el cual señaló un nuevo régimen para el litigio. En el tratado de límites suscrito por Bolivia y Chile se estableció un límite a la soberanía efectiva de Chile hasta el grado 24 de latitud. En compensación, los productos de depósito y derechos de aduana a percibir sobre la

explotación del guano y los minerales extraídos del territorio entre los grados 23 y 25 serían repartidos por mitad entre ambos gobiernos. Bolivia habilitaría una aduana en Mejillones, que sería la única que podría percibir esos derechos de explotación sobre el guano y metales de la zona antes dicha.

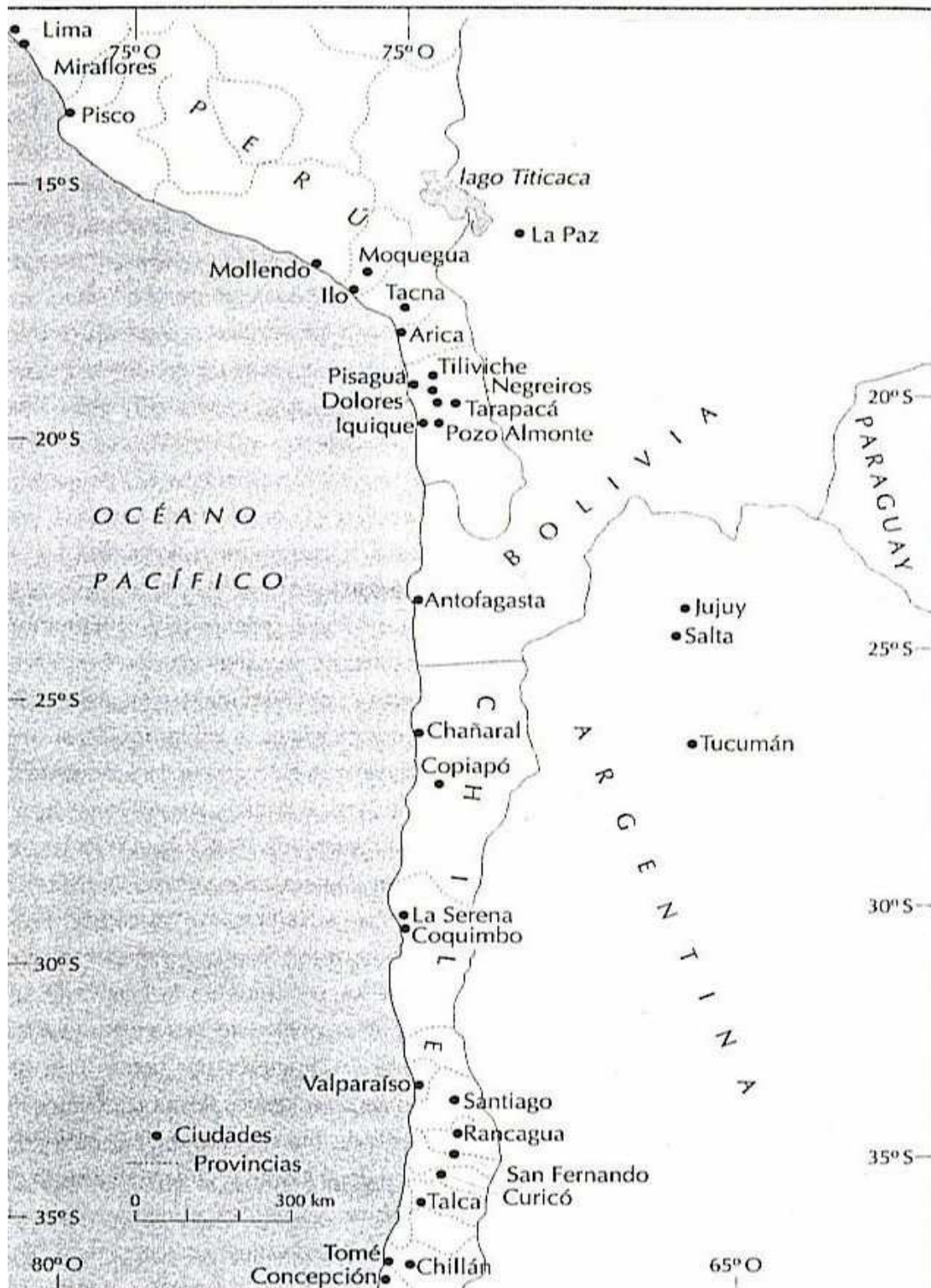
Chile tendría la facultad de nombrar empleados fiscales para intervenir en la contabilidad como interventores y correspondería a Bolivia igual prerrogativa si Chile estableciere alguna oficina fiscal en el paralelo 24.

Por lo tanto, todo lo que se exportase del terreno comprendido entre los grados 23 al 25, excepción hecha del guano y minerales, quedaría libre de impuestos, como lo estarían también los productos naturales de Chile que se introdujesen por la región de Mejillones.

Ante los resultados negativos que trajo el tratado de 1866 para Bolivia, la Asamblea Nacional de este país autoriza al Poder Ejecutivo para que concertara una alianza con Perú. Dado que éste se veía afectado por Chile en dos aspectos:

1. Sus recursos naturales, ubicados al sur, eran también explotados por chilenos.
2. La política exterior expansionista de Chile pretendía menguar su posición en la región.

El mapa 4 muestra el territorio en pugna por ambos países, así mismo se puede identificar el término que acuñó el gobierno de Chile, “medianería”, para obtener beneficios.



Mapa 4 FUENTE: Basadre, Jorge, *Chile, Perú y Bolivia independientes*. Tomo XXV, Salvat editores, Barcelona-Buenos Aires.

El objetivo que tenía la alianza secreta –que ya varios países conocían, incluyendo a Chile- es que haya una reciprocidad entre las partes, respecto a posibles agresiones que reciban por parte de otro estado, así como también temas relacionados con el régimen de gobierno y la garantía de su soberanía.

Sin embargo, es importante mencionar que Bolivia presentó en este periodo una postura indecisa, ya que anteriormente Chile le había propuesto que se aliará con él para vencer a Perú, con lo cual obtendría muchas ventajas su mercado del salitre y el guano; en cambio, con Perú veía la posibilidad de que se le iban a respetar sus derechos como nación soberana.

El canciller boliviano Corral y el plenipotenciario chileno Lindsay firmaron un convenio para lograr el cumplimiento del tratado de 1866, en donde la medianería continuó. Chile adquiriría el compromiso de vigilar las aduanas que fueran establecidas en los grados 23 y 24, y Bolivia el derecho de vigilar las aduanas entre los grados 24 y 25.

Pero el objetivo principal de éste es acordar las bases de un arreglo definitivo que resolviese las cuestiones pendientes para la ejecución del tratado del 10 de agosto de 1866, a fin de seguir negociando para sustituirlo por otro.

En 1874 se celebra un segundo tratado de límites que modificando el celebrado en el año de 1866, asegure en lo sucesivo a los ciudadanos y a los gobernantes de ambas Repúblicas la paz y buena armonía necesarias para su libertad y progreso.

Se establece que la *medianería*³¹ queda sólo para los guanos en explotación o que se encontrasen después en la zona del antiguo territorio de comunidad. Chile renunciaba a los beneficios que le producía el derecho de exportación de los minerales comprendidos entre los paralelos 23 y 24, pero Bolivia se comprometía a no aumentar durante veinticinco años las contribuciones existentes sobre los intereses chilenos, y a mantener en servicio los puertos de Antofagasta y Mejillones.

El 14 de febrero de 1878, la Asamblea Nacional boliviana aprueba una ley que ratifica la transacción concluida por el Poder Ejecutivo el 27 de noviembre de 1873 con el apoderado de la Compañía Anónima de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, a condición de hacer efectivo como mínimo un impuesto de diez centavos por quintal de salitre exportado. Sin embargo, ante el reclamo del gobierno chileno –y de las empresas extranjeras- se suspendió esta ley.

El gobierno boliviano de Daza al ver la situación en la que se encuentra, decide cobrarle a la compañía la cantidad de 90000 pesos, pero ante la renuencia de ésta decide expropiarle sus bienes y la subasta hasta completar la cantidad que había invertido con ella.

Heraclio Bonilla considera que esta situación de expropiación, aunada al cobro de los 10 centavos, es lo que provoca la guerra, sin embargo, no olvidemos la política expansionista del gobierno chileno, en donde se había previsto la desaparición de Bolivia del mapa sudamericano; Mario Padilla

³¹ Término que se refiere a un objeto o cosa que se encuentra en medio. En este conflicto territorial se identifica dicho concepto en la polémica que creo respecto al descubrimiento de los minerales que comenzaban a tener una demanda en el mercado mundial, especialmente de Europa.

plantea esta situación cuando alude a Mariano Egaña, Ministro chileno, acreditado ante la Corte de Saint James, Inglaterra (octubre de 1825) al retomar su pensamiento cuando dice que a la seguridad y prosperidad de Chile conviene la separación del Alto Perú (Bolivia) del Virreinato de Río de la Plata y del de Lima, con el fin de evitar un peligro con éstos por los fines e intereses imperialistas y geopolíticos que éstos perseguían.

El ultimátum que le envía el gobierno chileno al de Bolivia para que restablezca la situación es retirado por pasar el tiempo establecido.

Si nos guiamos por la tesis que plantean acerca de que los intereses extranjeros coadyuvaron y presionaron al gobierno de Chile para que desencadenará la guerra, nos podremos percatar de que los principios que tanto enarbolan de naciones hermanas, son sólo falacias para cubrir los verdaderos objetivos que tenían planeados.

Por tanto, el origen de la guerra se remonta al hecho de que el gobierno boliviano impone el impuesto de diez centavos por cada quintal de salitre exportado entre los paralelos 23 y 24, en pleno desierto de Atacama, quebrando de esta manera, según Chile, el compromiso establecido en 1872 y 1874 por el cual el paralelo 24 había sido reconocido como frontera entre ambos países, con la condición que Bolivia había renunciado por veinticinco años a toda nueva imposición.

Por lo que las operaciones bélicas iniciaron en el mes de febrero de 1879 y duraron por cuatro años, en donde Chile iba triunfando desde el inicio, más que por su organización militar y civil e incluso por su armamento, el final de la guerra lo determino el apoyo económico que obtenía de las principales

fuerzas financieras extranjeras –en especial los ingleses-, lo cual propició que se apoderara paulatinamente de toda la costa de Bolivia y de algunas partes del litoral peruano.

Esta situación propicia una ambivalencia entre cada uno de los países que participaron en este proceso, es decir, la tesis chilena plantea que “fue una conjura de Bolivia y el Perú contra los intereses de aquella nacionalidad invertidos en las salitreras de uno y otros territorios; mientras que la tesis peruana y boliviana arguye que fue una aventura de conquista de Chile contra sus débiles y desorganizados vecinos, a quienes el peligro había unido en una simple alianza defensiva”³². Sin embargo, la esencia del conflicto radica en la clase dirigente, la cual tenía nexos con la Compañía Salitrera que se vio afectada con las medidas gubernamentales que aplicó Bolivia sobre sus recursos naturales.

2.3 El origen de la mediterraneidad

En 1884 Chile y Bolivia firmaron un pacto de tregua, en el que establecen el fin de la Guerra del Pacífico y para 1904 firman el Tratado de Paz y Amistad, reestableciendo sus relaciones comerciales y diplomáticas. Sin embargo, con el paso del tiempo surgen en territorio boliviano protestas que han trascendido hasta la fecha por las consecuencias inmediatas que causó éste.

El Tratado de Ancón, suscrito entre Chile y Perú, quedó firmado en Lima el 20 de octubre de 1883, en él se establece que Perú cede a Chile el

³² Basadre, op. Cit., p. 461

territorio de Tarapacá, mientras que el territorio de Tacna y Arica continuaría poseído por Chile durante diez años y expirado este plazo un plebiscito decidiría la suerte de dichas provincias; se establecieron las reglas del pago de deudas a los acreedores peruanos; se previó un acuerdo entre ambos gobiernos si aparecían nuevos yacimientos de guano en el Perú y un tribunal arbitral decidiría las indemnizaciones por los perjuicios sufridos en la guerra.

En el Pacto de Tregua que firmaron Chile y Bolivia en 1884³³ se establecieron las nuevas relaciones bilaterales que mantendrían ambas naciones después del conflicto bélico, a continuación se presentarán los aspectos más sobresalientes de dicho pacto: una tregua indefinida y el fin del estado de guerra al cual no podrá volverse; se acordó que Chile seguiría gobernando con sujeción al régimen político y administrativo que establece la ley chilena, los territorios comprendidos desde el paralelo veinte hasta la desembocadura del río Loa en el Pacífico; establecer las relaciones comerciales entre ambos países; preparar y facilitar el ajuste de una paz sólida y estable entre las dos Repúblicas, las cuales se comprometieron a proseguir las gestiones conducentes a este fin.

En el Tratado de Paz y Amistad de 1904³⁴ se establecieron los acuerdos que habían establecido los representantes de ambos gobiernos en el Pacto de Tregua de 1884; por lo que los ministros de relaciones exteriores

³³ El Pacto de Tregua entre Chile y Bolivia de 1884 considera aspectos relacionados al fin de la guerra, al reestablecimiento de sus relaciones económicas y políticas, aunadas al aspecto migratorio. Este pacto fue el parteaguas del Tratado de Paz y Amistad de 1904. Ver en Departamento Diplomático del Ministerio, Tratados, convenciones y arreglos internacionales de Chile. Santiago de Chile, 1930.

³⁴ Ver en

www.cooperativa.cl/p4_noticias/antialone.html?page=http://www.cooperativa.cl/p4_noticias/site/artic/20041020/pags/20041020100031.html

de Bolivia (Alberto Gutiérrez) y Chile (Emilio Bello Codesido) suscribieron dicho tratado en octubre de 1904; cabe mencionar, que en algunos de los artículos se identifica el principio *Res inter alios*³⁵:

Artículo 2: Por el presente tratado, quedan reconocidos del dominio absoluto y perpetuo de Chile los territorios ocupados por éste en virtud del artículo 2 del Pacto de Tregua establecido el 4 de abril de 1884. Este artículo alude al territorio de Antofagasta y Atacama.

Artículo 6: La República de Chile reconoce a favor de la de Bolivia, y a perpetuidad, el más amplio y libre derecho de tránsito comercial por su territorio y puertos del Pacífico. Ambos gobiernos acordarán en actos especiales, la reglamentación conveniente para asegurar, sin perjuicio para sus respectivos intereses fiscales, el propósito arriba expresado.

Artículo 7: La República de Bolivia tendrá el derecho de constituir agencias aduaneras en los puertos que designe para hacer su comercio. Por ahora, señala por tales puertos habilitados para su comercio los de Antofagasta y Arica.

Por lo tanto, Bolivia cedió la región de Antofagasta a Chile mediante dicho tratado como resultado de su derrota en la guerra del Pacífico. Sin embargo, es menester aludir al término NACION MAS FAVORECIDA³⁶, debido a que de manera paralela no sólo pierde territorio sino que Chile le

³⁵ En este principio se considera el surtimiento del tratado, es decir, se reconocen los derechos y obligaciones creados en él por las partes.

³⁶ Ver a Hernández, Edmundo y Salgado, Vela, Diccionario de Política internacional. Editorial Porrúa, S. A., México, 1996, p. 354. Este concepto se refiere a la disposición incluida por los Estados en sus convenios comerciales como instrumento tradicional de aplicación del principio de la “igualdad de trato”, por la que se comprometen a extender automáticamente a la otra o demás partes, cualquier ventaja, favor o privilegio que concedan en el futuro a cualquier tercer país, que por ello resulte ser, en consecuencia, la *nación más favorecida*.

permite realizar ciertas acciones respecto al comercio exterior y demás actividades para satisfacer la demanda de su población. “El libre tránsito es el más amplio posible. Bolivia puede importar todos los productos que necesite para su desarrollo industrial, para el desenvolvimiento económico y cultural; en fin, todo lo que requiere una nación progresista, sin restricción alguna”³⁷.

Por lo tanto, con la firma del tratado de 1904 se definió la nueva geografía de Bolivia, que se muestra en el mapa 5, la cual a través de la historia diplomática de ambas naciones ocasionará conflictos políticos, sociales y económicos al interior del país y cimbrará a la opinión pública internacional, respecto a una posible solución de su condición mediterránea.



Mapa 5
FUENTE: REFORMA, sección A: -internacional,
14 de enero de 2004.

³⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Facilidades de libre tránsito que Chile otorga a Bolivia, Chile, 1963, p. 10

3. Transición o continuidad de la política exterior boliviana.

El objetivo de este capítulo es mostrar la interrelación que existe entre los ámbitos político, económico y social en aras de lograr una situación favorable para los bolivianos. Sin embargo, para lograr este cometido es necesario analizar los actores y factores que intervinieron en la coyuntura del 2003, es decir, con ayuda del método histórico descriptivo se va a realizar un recuento de los hechos que ocurrieron durante este año para comprender las consecuencias político-económicas que emergieron en el 2004.

Mediante el análisis de dicha información se va a determinar si en verdad hubo una transición o continuidad de la política doméstica boliviana, para ello es esencial realizar una comparación entre la agenda nacional del ex presidente Gonzalo Sánchez de Lozada y el ex presidente Mesa Gisbert con el fin de resaltar las divergencias o similitudes que hubo entre ellos.

Sobre este punto se plantearon algunas preguntas, las cuales dicen:

- ¿Qué cambios se perciben en la agenda nacional del presidente Carlos Mesa con la de Gonzalo Sánchez de Lozada?
- ¿Los factores político-económicos, considerados por el presidente Mesa en su agenda nacional, determinarán su estancia en el poder?
- ¿Qué impacto tiene el conflicto social en la exportación de gas boliviano a través de territorio chileno en Sudamérica?
- ¿La ley de hidrocarburos ayudará al gobierno boliviano para dirimir su demanda marítima?

El capítulo abarcará las acciones y modificaciones –si es que las hubo- que realizó cada actor antes, durante y después de la coyuntura de 2003.

Por tanto en la coyuntura de 2003 se muestra la interacción que hay entre cada uno de los ámbitos político, económico y social, por tal motivo no se pueden comprender por separado porque se perdería su esencia.

Dicho lo anterior iniciaremos con el primer subtema de este capítulo.

3.1 El gobierno de Sánchez de Lozada.

Con base a la Constitución Política del Estado, promulgada el 6 de febrero de 1995, en el título segundo, capítulo 1, el presidente de la República, en los artículos 85 y 86 se plantea la forma de elegir al presidente de la República y el tiempo que dura su mandato, así mismo en la 1ª fracción del artículo 86 se establece que “El presidente puede ser reelecto por una sola vez después de transcurridos cuando menos un periodo constitucional”³⁸, es así como Gonzalo Sánchez de Lozada fue reelecto para el periodo 2002-2007.

En el discurso que da al ser posesionado como presidente constitucional de la república³⁹ plantea las siguientes líneas de acción que definieron su agenda nacional:

- a) Plan para salvar a Bolivia.

Exhorta a todos los partidos políticos, principalmente a los dos partidos adversarios tradicionales: MIR y UCS, para dar gobernabilidad a Bolivia. Es decir, mediante el trabajo en conjunto de las principales fuerzas políticas del

³⁸ www.presidencia.gov.bo/leyes_decretos/constitucion_estado.asp

³⁹ Ver en: www.comunica.gov.bo/documentos_oficiales/discursos/20020806-sanchez-de-lozada.html

país se pretende crear un proyecto de nación para dirimir los problemas que acechan la legitimidad del gobierno, como lo son: la corrupción, la exclusión social, el desempleo y la desocupación.

b) Elaborar una política nacional del gas.

En donde no sólo se exporte gas a EU y México, sino que también se conecten 250 mil hogares a las redes del gas para aprovechar las reservas que goza el país.

c) Lograr un pacto social.

Mediante esta concertación se pretende dirimir la exclusión social de la participación política, la educación y lograr generar empleos.

En este discurso se nota la constante y creciente falta de credibilidad que tienen tanto los partidos políticos como los representantes legítimos, lo cual puede tender hacia una crisis política, en donde la democracia será afectada.

Cabe mencionar que en el sistema político boliviano existe otro actor fundamental: el Vicepresidente, el cual tiene como función principal reemplazar al presidente de la República en ausencias temporales o definitivas. Además el presidente del Congreso Nacional; preside, dirige y representa al poder Legislativo.

A partir del 6 de agosto de 2002 el Vicepresidente Carlos D. Mesa Gisbert desarrolló varias tareas en el ámbito Ejecutivo, Legislativo e Institucional, como lo fue:

1) la lucha contra la corrupción.

Este objetivo, definido por una demanda popular y comprometido como una voluntad política ofrecido en la campaña electoral, constituye el eje central de la gestión.

“A través de una Secretaría especial a cargo de la periodista Guadalupe Cajías, organizó y ejecutó los lineamientos centrales de una política anticorrupción, dirigida a la recepción de denuncias, investigación e informe público de hechos ilícitos cometidos por funcionarios públicos”⁴⁰.

b) Institucionalización.

Coordina un proceso gradual de reforma institucional en los tres poderes del Estado, a nivel nacional, departamental y municipal capaz de promover una administración pública más eficiente, eficaz, transparente y equitativa, orientada a fortalecer la democracia y favorecer el desarrollo y la lucha contra la pobreza.

Cabe mencionar que el Vicepresidente de la Nación representa al presidente en todas las actividades demandadas por éste en el país y el exterior. La representación alcanza la capacidad de negociación a nombre del gobierno y del Jefe de Estado en circunstancias determinadas e instruidas por éste. Además:

- ✓ Asiste a las reuniones de Gabinete con derecho a voz y voto.
- ✓ Preside el Informe de Desarrollo Humano en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

⁴⁰ www.vicepres.gov.bo/index_fun.html

- ✓ Preside el Programa de Seguimiento a la Implementación del Nuevo Código de Procedimiento Penal⁴¹.

El plan de trabajo que planteó el Vicepresidente Mesa para el periodo 2002-2007 gira en torno a la apertura del sistema de partidos, el parlamento tiene que realizar acciones para mejorar la imagen y la credibilidad de la clase política y la política, crear instituciones (como la Auditoría General de la República o la Inspectoría General de Regulación) para mejorar al cuerpo legislativo, incluir a la sociedad boliviana en la participación popular o la reforma educativa.

3.2 Origen de la crisis política de 2003

A menos de un año de la gestión del presidente Sánchez de Lozada, el 12 y 13 de febrero de 2003 el país sufrió un grave quebrantamiento del cumplimiento de la función del Estado de garantizar a los ciudadanos seguridad, respeto a sus derechos y protección para su vida. Esto se debió a los enfrentamientos armados que hubo entre la policía y las Fuerzas Armadas por el impuesto que se iba a cobrar al salario de los trabajadores, lo cual (según el informe de la OEA⁴²) consideran como actos de terrorismo.

La principal explicación que dan, en el informe presentado en la OEA, respecto a estos hechos se debe a los bajos niveles de crecimiento económico, desde fines de la década de los noventa, ha tenido un efecto directo sobre la gobernabilidad democrática. Lo cual, según su hipótesis, ha

⁴¹ Ibidem

⁴² www.oas.org En este informe se detallan los factores que propiciaron el enfrentamiento, así como también se concluye que el estado de derecho debe prevalecer sobre todas las cosas.

creado un descontento entre la población menos favorecida por el crecimiento económico.

Si bien estos acontecimientos fueron el parteaguas de otro hecho social, el cual se suscitó durante el mes de septiembre y culminó en octubre, mejor conocido como *la guerra del gas*. Antes de mencionar esta coyuntura que será la punta de lanza de la crisis política hay que decir que el gobierno de Sánchez de Lozada no planteó soluciones a las demandas que se hacían escuchar constantemente, razón por la cual se desencadenó la guerra del gas que se originó en la Ciudad de El Alto.

“En Bolivia, continúa la crisis política y social que se desató hace tres semanas, cuando el gobierno de Sánchez de Lozada dio a conocer sus planes de exportación de gas natural a EU a través de Chile. En los últimos días los enfrentamientos entre la policía, reforzada con militares y los manifestantes opositores a los planes gubernamentales han dejado un saldo de por lo menos 20 muertos y más de un centenar de heridos (13 de octubre de 2003)”⁴³. Este enfrentamiento se debe a los bloqueos carreteros que impedían el abastecimiento de gasolina y diesel para la Ciudad de La Paz.

Sin embargo, las organizaciones indígenas y campesinas que mantenían el bloqueo argumentaron lo siguiente, dadas las condiciones no *gratas* que el gobierno tenía hacia ellos:

“A raíz de la profunda crisis que atraviesa el país, donde las contradicciones estructurales y la exclusión social han aflorado esta vez con demandas nacionales centradas en la defensa de los recursos naturales, y

⁴³ www.rnw.nl/informarn/html/act020205_bolivia.html

considerando la situación de violencia desmedida y represión que estamos viviendo las mayorías nacionales, las organizaciones indígenas y campesinas nos hemos reunido en Santa Cruz y decidimos ratificar nuestra unidad en estas horas de luto que ya trajeron ocho muertos en veinte días"⁴⁴.

Con el fin de lograr viabilizar un país de bolivianos y para bolivianos, demandaron al gobierno que detuviera la represión y la violencia y exigieron:

1) Asamblea Nacional Constituyente

Para viabilizarla, exigieron al gobierno autorizar mediante la Ley de la República la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, para la cual el Parlamento Nacional aprobó una ley interpretativa del artículo 35 de la Constitución Política del Estado que establece que los derechos nacen de la soberanía del pueblo, los cuales tienen plena vigencia así no estén reconocidos expresamente en el texto constitucional.

2) Política energética.

Demandaron la paralización de las negociaciones de la venta de gas, en tanto se concrete una política nacional energética sobre las siguientes bases:

- a) Revisión del régimen impositivo para las petroleras
- b) Restitución del control estatal de la cadena productiva.
- c) Industrialización nacional de los recursos hidrocarburíferos.
- d) La propiedad del gas debe ser de los bolivianos.

3) Tierra y territorio.

Distribución y redistribución equitativa de las tierras:

⁴⁴ <http://alainet.org>

- a) Reestructuración del Instituto Nacional de la Reforma Agraria y la judicatura agraria, para transparentar esas instancias que hasta ahora sólo han mostrado cuoteo político y parcialidad hacia los grupos de poder y partidos políticos.
- b) Dotación de tierras fiscales a campesinos, originarios, indígenas y colonizadores que no tengan tierra o que la posean insuficientemente.
- c) Control social al saneamiento que permitirá la reversión de latifundios improductivos.
- d) Celeridad a los procesos de saneamiento (CAT-SAN, SAN-SIN, SAN-TCO) para su titulación inmediata.
- e) Admisión de nuevas demandas territoriales para los pueblos indígenas, originarios y campesinos.
- f) Archivo de los proyectos de ley del sistema nacional de áreas protegidas y de usuarios tradicionales y del proyecto de D. S. operaciones Hidrocarburíferas en TCO.
- g) Abrogación o anulación del D. S. n° 27024 sobre patentes y del DS 27068 sobre titulación de instalaciones militares mediante saneamiento agrario.

4) Soberanía alimentaria y desarrollo rural

Oposición a los tratados bilaterales y multilaterales contrarios a los intereses nacionales.

- 1) Se oponen al ALCA, y piden una revisión de los tratados del MERCOSUR y del tratado de libre comercio con Chile, dado que a nosotros nos cierran mercados.
- 2) Pidieron el otorgamiento de créditos de fomento, seguros agrícolas para los pequeños productores, protección a nuestros mercados y sostenibilidad de precios de los pequeños productores garantizada por el Estado, el que también debe realizar inversiones productivas en apoyo a pequeños productores campesinos, indígenas, originarias y de colonizadores.

Estas demandas tenían como objetivo el que las respuestas dadas por el gobierno fueran integrales para salir de la pobreza y exclusión en que vive la mayoría de los bolivianos.

Esta situación creó una aguda crisis de gobernabilidad. Con lo que el 17 de octubre se produjo la renuncia del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, dando lugar a la sucesión constitucional encarnada en la persona del Vicepresidente Carlos D. Mesa Gisbert. “De esa forma y contra la postura de actores políticos y sociales e incluso, contra el criterio y la oposición de la Embajada de Estados Unidos”⁴⁵.

Por lo tanto, de esta crisis de gobernabilidad se desprenden dos antecedentes-consecuencias, las cuales son:

⁴⁵ Aranibar, Antonio. Impacto de los cambios de la Política Exterior Estadounidense en la región: el caso de Bolivia. FLACSO-Chile, Santiago de Chile, 2004, p. 2

El autor considera a la Embajada norteamericana como un **poder fáctico**, que actúa en la realidad boliviana. En este caso se cuenta con información respecto al intento de persuasión que intentó hacer el embajador David Grenlee al Vicepresidente Mesa para que no pidiera apoyo a EU al promoverse la renuncia de Sánchez de Lozada.

- ✘ En el plano económico. Las reformas económicas emprendidas desde 1985 (Decreto Supremo 21060 de agosto de ese año) con el sello de la ortodoxia neo-liberal dieron al país estabilidad macroeconómica pero muy escaso crecimiento. Produjeron un crecimiento excluyente que agudizó la confrontación social y generó movimientos sociales que coadyuvarían en la renovación de la política.
- ✘ En el plano político. La corrupción corroe casi todos los engranes de la acción política y del ejercicio del poder, convirtiéndose no sólo en un problema de moral pública sino de intolerable costo económico. “La sociedad descrea cada vez más de la política de los políticos. De la pasiva resignación pasa a la indignada protesta y constituye una ciudadanía desapegada de la clase política pero no de la vida pública”⁴⁶.

En suma, en ambas esferas ponen en tela de juicio la consolidación de la democracia. De tal forma y con estos antecedentes el gobierno de Carlos Mesa Gisbert marcó el inicio de una **transición histórica** hacia la solución de la crisis que en lo económico, político, social y ético ha sido representativo de lo estipulado por la Constitución Política del Estado, en donde se establecen las condiciones *suis generis* para que un presidente dimita, es el caso de Gonzalo Sánchez de Lozada y a partir del 2005 de Mesa Gisbert, para que ocupe su lugar el vicepresidente, que fue el cargo que desempeñó anteriormente Carlos Mesa G.

⁴⁶ Idem, pp. 3-4

En su momento, el ex-presidente Carlos Mesa consideró como aspectos prioritarios de la agenda de su gestión⁴⁷ lo siguiente:

1. Asamblea Constituyente
2. Referéndum vinculante en torno a la política gasífera.
3. Modificación de la ley de hidrocarburos.
4. Señales de inicio de recuperación de la economía.
5. Comienzo de solución al problema de la tierra.
6. Lucha contra el narcotráfico y coordinación con la comunidad internacional.
7. Lucha contra la corrupción y la impunidad.

Además, decidió que la conformación del gabinete ministerial fuese integrada por personalidades independientes, sin la participación de los partidos políticos, y la osada inauguración de otra forma de gobernabilidad en el país.

El nivel de aprobación que tuvo el ex-presidente Mesa se incrementó, al consolidar su apoyo en todo el país y en todos los grupos socioeconómicos, “siendo sus plazas más fuertes los grupos más pobres (85%) y las ciudades de La Paz (85%) y de El Alto (88%). Por tanto, la popularidad del presidente se tradujo en niveles de apoyo elevados a su gobierno (67%)”⁴⁸.

El 20 de febrero de 2004 entró en vigor la nueva Constitución Política del Estado, la cual fue reformada según lo establece el artículo 230, fracción I. En ésta se agregan mecanismos de consulta (como el referéndum y la Asamblea Constituyente) con el fin de hacer al país más participativo,

⁴⁷ Idem, p. 3-4

⁴⁸ Idem, p. 4

equitativo y justo; además, se desmonopoliza la representación de los partidos políticos para darle cabida a que las agrupaciones ciudadanas y los pueblos indígenas presenten a sus propios candidatos a todos los cargos electivos del poder Ejecutivo y Legislativo.

Otra enmienda que plantearon en la Carta Magna es respecto al procesamiento penal de los legisladores bolivianos, la cual fue aprobada por siete de los once miembros de la Corte Suprema de Justicia. Verbigracia, el juicio de responsabilidades que le están aplicando al expresidente Sánchez de Lozada por los actos cometidos durante el periodo de septiembre a octubre de 2004.

3.3 El esperado desarrollo económico de Bolivia

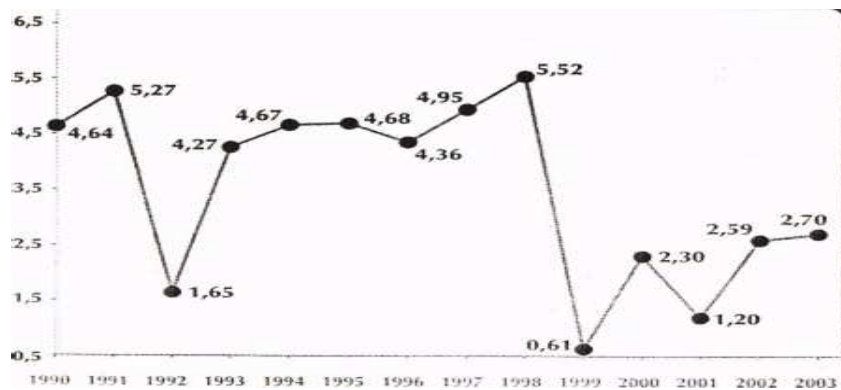
En este apartado se describirá brevemente la situación de la economía boliviana durante el año de 2003, así como también se ahondará sobre el tema de los hidrocarburos, los cuales han sido considerados como la esperanza del siglo para mejorar el crecimiento económico a partir del 2004 y el nivel de ingresos de la población boliviana; aunado a esto se encuentra latente la propuesta de crear el corredor marítimo para exportar gas a EU y México por territorio chileno.

3.3.1 Situación de la economía boliviana durante el 2003.

El 2003 se ha considerado como el año de mayor inestabilidad política y social de Bolivia, debido a las movilizaciones que realizaron algunos sectores de la sociedad (como los indígenas y campesinos) en contra de la exportación del gas por territorio chileno, para recuperar la propiedad de los hidrocarburos

(nacionalización de los bienes nacionales) y para pedir la anulación de la ley 1689 de Sánchez de Lozada.

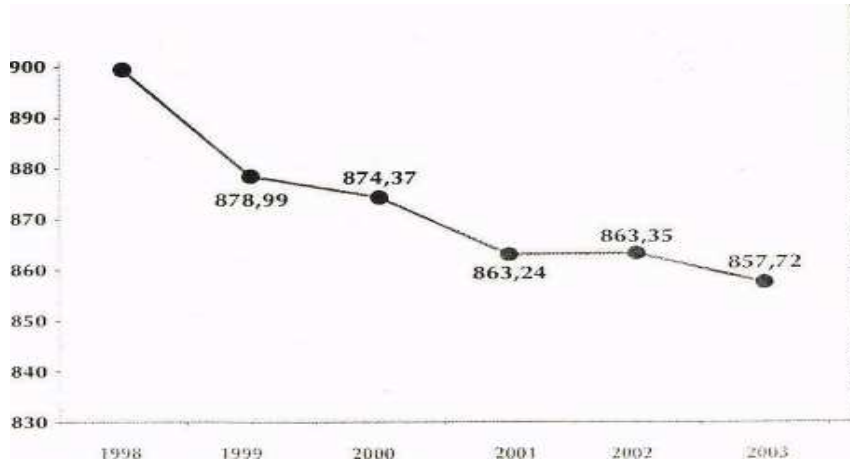
Entre los años 1990-2003 el crecimiento del PIB fue favorable en cada una de las gestiones, debido al crecimiento sostenible, aunque oscilante, con un promedio de 3.5% aproximadamente. En el año 2000 el crecimiento del PIB fue de 2.3%, en el 2001 de 1.2%, en el 2002 de 2.59% y se estima un repunte en el 2003 del 2.7%. Ver gráfica 1 “Evolución del PIB”.



Gráfica 1 EVOLUCIÓN DEL PIB.
FUENTE: BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

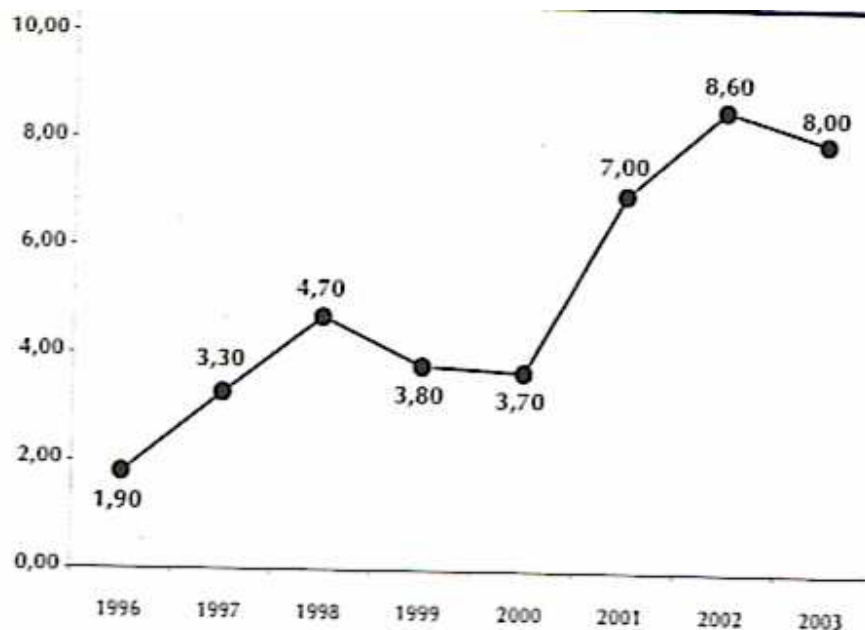
En tanto el crecimiento del PIB sectorial anual refleja en el año 2003: la industria manufacturera 3.2%, transporte y comunicaciones 3.4%, agricultura 4.5%, electricidad, gas y agua 2.6%, minería e hidrocarburos 3.7%, comercio 2%, administración pública 2.5%, construcción -5% y establecimientos financieros -1%.

Se estima que el crecimiento demográfico en el 2003 fue similar al crecimiento del PIB, razón por la cual el crecimiento del PIB per cápita de los bolivianos fue inexistente. La gráfica 2 “Evolución del PIB per cápita (US \$)” muestra el descenso que tiene el PIB per cápita.



GRÁFICA 2 EVOLUCION DEL PIB PER CAPITA
FUENTE: BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

En cuanto al sector fiscal huelga decir que el porcentaje promedio de déficit fiscal respecto al PIB entre el año 1996 y el 2003 fue de 5.12%, en el año 2002 se registró el déficit fiscal más alto del orden de 8.6% y para el 2003 el déficit disminuyó de 0.6 puntos porcentuales, para concluir la gestión con un elevado indicador del 8% aproximadamente. Ver gráfica 3 “Evolución del déficit fiscal como porcentaje del PIB”.



GRAFICA 3 EVOLUCION DEL DEFICIT FISCAL COMO PORCENTAJE DEL PIB
FUENTE: BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Un dato extra es que más del 70% del déficit fiscal fue financiado con fuentes externas y el 30% restante con deuda interna.

La inversión externa directa continuo descendiendo desde los noventa a un ritmo acelerado y para el año 2003 el flujo de inversión mantuvo la tendencia de disminución, con una previsión negativa respecto al año anterior del 45.8%, el más alto en los últimos años.

Durante el año 2002 se reportó una inversión extranjera directa de US \$877 millones, US \$660 millones en el 2001, US \$722 millones en el 2000 y poco más de US \$1000 en los dos años precedentes. Estas cifras muestran que Bolivia dejó de captar importante inversión extranjera, debido a la crisis regional y del país y a la alta percepción de riesgo de país, a la inexistencia de proyectos que atraigan el interés foráneo y a la inestabilidad jurídica.

Los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Tarija captan la mayor parte de los recursos extranjeros de inversión. Ver cuadro de datos 5 “Bolivia: ...”, en ella se muestra que esta situación es aleatoria entre estos departamentos y el de Cochabamba.

Cuadro 5
BOLIVIA: INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA POR AÑO SEGÚN DEPARTAMENTO, 1996-2002
 (En miles de dólares americanos)

DEPARTAMENTO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002(p)
TOTAL (1)	427,205	854,024	1,026,060	1,010,448	832,475	877,112	999,013
Chuquisaca	4,788	14,414	24,885	42,770	19,829	36,819	8,650
La Paz	110,592	102,214	133,302	108,991	162,296	156,658	111,623
Cochabamba	120,245	252,249	142,251	141,344	57,639	67,533	118,549
Oruro	9,754	10,933	12,340	14,195	27,913	25,583	7,938
Potosí	16,056	21,900	35,811	16,007	16,255	8,733	1,572
Tarija	14,638	30,126	117,978	170,449	135,381	198,017	410,879
Santa Cruz	135,895	417,051	551,790	511,721	398,482	370,121	338,820
Beni	15,236	5,090	7,287	3,804	13,226	13,279	885
Pando		48	417	1,165	1,453	368	98

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
 (p): Preliminar
 (1): Las cifras correspondientes a 2000, 2001 y 2002 fueron revisadas y modificadas debido a información complementaria recibida de las empresas informantes

Se estima que la inversión extranjera directa en el 2003 se concentró en las actividades de explotación y exploración de petróleo y gas natural, comercio y servicios, producción y distribución de energía eléctrica e industria.

Por otra parte, el país termino el año 2003 con una inflación a doce meses de 3.94% anual, mayor en 1.49 puntos porcentuales y un 60% mayor que la del año anterior, que fue de 2.45% anual.

El promedio de inflación anual durante 1995-2003 fue de 5.05%, siendo la más alta registrada en el año 1995 de 12.6% y la menor en el año 2001 con 0.92%. El incremento de la inflación del año 2003 respecto al año anterior se debe a un incremento cíclico de la demanda agregada por productos y servicios básicos y a un déficit fiscal elevado que empuja las tasas de interés

hacia arriba. Cabe mencionar que los alimentos, bebidas y la vivienda fueron los artículos más inflacionarios.

Si se realiza una comparación entre las ciudades respecto al nivel de inflación tenemos que El Alto ha sido en el año 2003 la ciudad más inflacionaria con 5.17% anual, le sigue Cochabamba con 4.42% anual, Santa Cruz con 3.75% anual y la menos inflacionaria La Paz con 3.51%⁴⁹.

En la4 gráfica se muestra la tendencia que ha seguido la inflación en los últimos ocho años.



GRAFICA 4 INFLACION (%)
FUENTE: BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

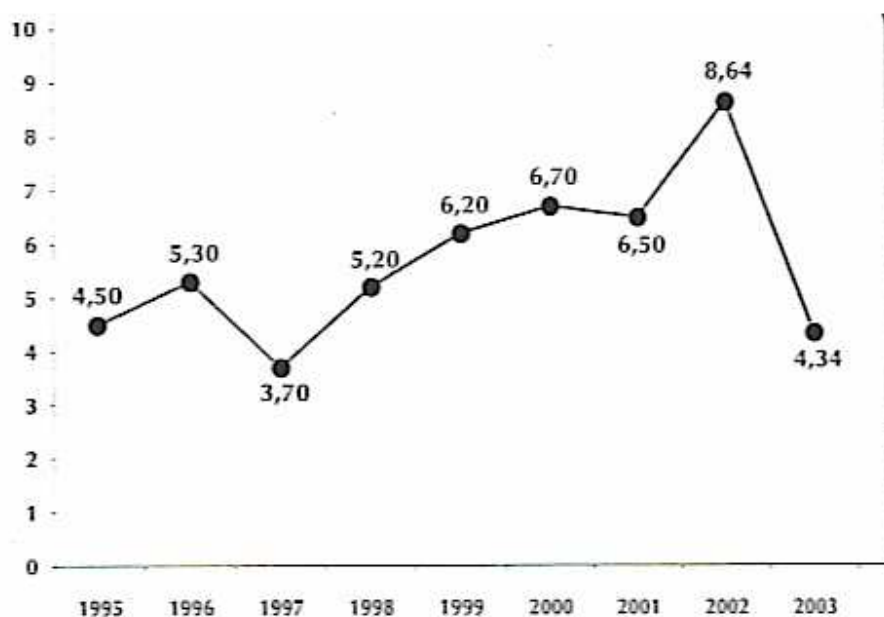
La política cambiaria tiene la intención de resguardar la economía productiva nacional y de mantener la competitividad de su sector transable en la medida de las necesidades competitivas externas del país.

Durante el año 2003 la devaluación de la moneda nacional fue de 4.36%, mientras que en el año 2002 la depreciación nominal acumulada

⁴⁹ Los datos fueron obtenidos del informe que presento el Banco Nacional de Bolivia para el año 2003.

alcanzó un 8.64%; en el año 2001 la devaluación anual del boliviano frente a la divisa norteamericana fue de 6.56% inferior a la del año 2000 y la devaluación promedio anual fue de 6.40%.

La gráfica 5 muestra el porcentaje devaluatorio que ha tenido el boliviano durante los últimos ocho años.



GRAFICA 5 DEVALUACION (%)
FUENTE: BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Por otra parte, se estima que el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos alcanzó a 0.5% del PIB, frente a 4.2% del año anterior. Esta mejora se debe a la reducción del déficit de la balanza comercial de US \$503 millones a US \$147 millones en esta gestión⁵⁰.

⁵⁰ Ver en La economía boliviana en el año 2003. Banco Nacional de Bolivia, p. 35.

Las exportaciones bolivianas en el año 2003 tuvieron un repunte importante respecto al año anterior del orden de US \$248 millones, lo que representa un 16% de incremento. El país exportó US \$1793 millones en la presente gestión, US \$1545 durante la gestión del 2002, US \$1563 millones en el 2001 y US \$1243 millones en el 2000.

Brasil fue el país que capturó el mayor porcentaje de las exportaciones bolivianas en aproximadamente 30% del total, seguido por Suiza con 13.42%, Estados Unidos 13.42%, Colombia 11.38%, Venezuela 9.77%, Perú 5.36%, entre otros. Las exportaciones bolivianas se categorizar en; suministros industriales 44.91%, combustibles y lubricantes 31.14%, alimentos y bebidas 16.69 y otros.

Ahora bien, se mostrarán las “cifras que representan la exportación de productos por parte de cada uno de los departamentos: Santa Cruz US \$879 millones o 53.38% del total (34% más que el año anterior), La Paz US \$182 millones u 11.04% del total (15.64% más que el año anterior), Potosí US \$166 millones o 10.08% del total (19.87% más que el año anterior), Oruro US \$154 millones o 9.35% del total (10.65% menos que el año anterior), Cochabamba US \$106 millones o 6.42% del total (9% más que el año anterior); el resto de los departamentos completaron la oferta exportadora”⁵¹.

La deuda externa boliviana superó la barrera de los US \$5038 millones en la presente gestión, la más alta en los últimos once años y cuyo promedio en ese periodo fue de US \$4377 millones. Este incremento del orden del 17% o US \$739 millones en el stock de la deuda externa en el año 2003 se debió a

⁵¹ Idem, p. 35

la falta de recursos del Tesoro General de la Nación y cuyo déficit en parte se debe a préstamos externos. En el año 2002 la deuda externa de Bolivia bajó a US \$4299 millones, 2.5% menos de la registrada al 31 de diciembre del 2001 que superó los US \$4412 millones, es decir US \$113 millones menos que en el año 2000, que registró un nivel de US \$4460 millones.

La estructura de la deuda externa boliviana es la siguiente: el 78.24% o US \$3940 millones corresponde a organismos multilaterales (aprox. US 1626 al BID, US \$1571 millones al BM y otros como FIDA, Fonplata, OPEP y otros), el 16.27% o US \$819.20 millones corresponde a la deuda bilateral (aprox. US \$5576 millones al Japón, US \$1298 millones a España, US \$735 millones a Brasil y otros países), el 5.49% o US \$2765 millones al FMI y el 0.05% o US \$23 millones a acreedores privados.

En la gráfica 6 se muestra la evolución que ha tenido la deuda externa en millones de dólares.



GRAFICA6 DEUDA EXTERNA EN MILLONES DE US \$
FUENTE: BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

3.4 La esperanza del siglo: el gas licuificado

La exploración del petróleo en Bolivia comenzó en las primeras décadas del siglo XX. Las concesiones a la Estándar Oil en la zona del Chaco desencadenaron en parte la guerra del Chaco. Para 1936 el gobierno de Toro crea la empresa estatal de hidrocarburos Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la cual controla todo lo referente a prospecciones, contratos con empresas extranjeras, perforación y explotación de hidrocarburos.

Por tanto, la mayor riqueza de Bolivia radica en este rubro que representa una enorme cantidad reservas gasíferas que dan un ingreso importante por valor de exportación.

El fuerte incremento en el desarrollo de las reservas y la producción de hidrocarburos a partir de 1977 es explicado por los siguientes factores (el cuadro 6 nos muestra la evolución que ha tenido la producción de hidrocarburos durante todo el siglo XX y a principios del XXI):

- ✓ La reforma estructural del sector hidrocarburos, que propició el aumento de la inversión privada en las actividades hidrocarburíferas.
- ✓ La introducción de un marco legal, regulatorio y tributario para el sector, que estableció condiciones internacionalmente competitivas para su desarrollo y para la atracción de capitales externos a Bolivia.

- ✓ La apertura del mercado brasileño y la suscripción del contrato compra-venta de gas natural con Brasil.
- ✓ La construcción y puesta en funcionamiento del gasoducto Bolivia-Brasil⁵².

CUADRO 6 PRODUCCION DE HIDROCARBUROS		
AÑO	GAS NATURAL ⁽¹⁾	PETROLEO ⁽²⁾
1925	-----	0.02
1930	-----	0.05
1940	-----	0.2
1950	-----	0.6
1960	6,533,50	3.5
1970	30,550,00	8.8
1975	140,160,00	14.6
1980	168,265,00	8.7
1985	164,104,00	7.2
1990	186,296,00	7.6
1995	116,376,00	10.3
2000	127,044,25	10.1
2001	186,275,98	11.4
¹ En millones de pies cúbicos por día		
² En millones de barriles por año		
Fuente: Carlos Mesa Gisbert, Cien Años de hidrocarburos en Bolivia, La Paz, Bolivia, p. 860		

El cuadro 7 contiene cifras respecto a la exportación de hidrocarburos, con el fin de mostrar la demanda que ha tenido cada día este producto natural boliviano, aún sin antes de ser explotado al máximo. Cabe mencionar que el éxito de los programas de exploración ha tenido como resultado el incremento sustancial de las reservas probables; mientras que las reservas probadas de gas natural han aumentado en más de 800% desde 1997.

⁵² Sector hidrocarburos en Bolivia ver en Senado de la República LIX Legislatura, Parlamento Latinoamericano. Comisión de energía y minas. Ciudad de México, Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, abril de 2005.

Cuadro 7
EXPORTACIONES DE HIDROCARBUROS (EN MILLONES DE US \$)

Año	Gas natural	Petróleo	Otros	Total
1950	-----	0.15	-----	0.15
1955	-----	1.65	1.35	3.00
1960	-----	4.12	1.04	5.16
1965	-----	0.72	-----	0.72
1970	-----	13.20	-----	13.20
1975	42.5	111.4	0.1	154.00
1980	220.8	-----	24.5	245.30
1985	372.6	-----	2.0	374.60
1990	225.3	-----	1.7	227.00
1995	92.4	60.2	-----	152.62
2000	121.4	57.3	-----	178.77
2001	237.3	64.3	-----	301.90

FUENTE: Senado de la República, LIX Legislatura, Sector hidrocarburos en Bolivia, en Parlamento Latinoamericano. Comisión de energía y minas. Ciudad de México, CGAIyRP, abril de 2005.

Hasta 1996, las reservas probadas y probables de Bolivia eran de unos 5 TCF, suficientes para garantizar solamente el abastecimiento del mercado interno y proyectos menores. En la actualidad, las reservas probadas y probables de gas natural son suficientes para duplicar los requerimientos del contrato de venta de gas a Brasil, de 30 millones de metros cúbicos diarios por 20 años, y además satisfacer los requerimientos de los proyectos de Gas Natural Licuado (GNL) y Gas Líquido (GTL por sus siglas en inglés) para el crecimiento del mercado interno.

En enero de 2002, las reservas probadas y probables de gas natural eran de 52.3 millones de pies cúbicos, de ellos el 87.5% está en Tarija, el 3% en Santa Cruz, el 2% en Cochabamba y el 1.3% en Chuquisaca. Lo cual demuestra que en el ámbito regional el mayor productor potencial de gas natural es el departamento de Tarija; sin embargo, un año antes Santa Cruz había sido el productor de mayor producción, respondiendo a la exigencia

introducida en la Ley de Hidrocarburos de priorizar la producción de hidrocarburos existentes, es decir, aquellos que provienen de campos que se encontraban en producción para la fecha de promulgación de la ley.

En la misma fecha -2002- se determinó que las reservas de petróleo son de 929, 1 millones de barriles, de ellos el 81.7% se encuentra en Tarija, el 10.1% en Santa Cruz, el 7.4% en Cochabamba y el 0.8% en Chuquisaca.

Esta situación justifica en gran medida los contratos que estaba realizando el expresidente Sánchez de Lozada para exportar el gas por territorio chileno, debido a las enormes ganancias que preveía, sin embargo, el pueblo de boliviano se sintió traicionado y por eso actuó de esa manera durante su gestión –en la guerra por el gas-.

Según la legislación de 1996 sobre hidrocarburos se distinguen *tres grupos de actividades dentro del sector de gas natural*⁵³, los cuales son:

- 1) *Producción (Upstream)*. Comprende la extracción del gas natural, que es desarrollada por un conjunto de empresas productoras privadas (Chaco, Andina, Maxus, Pérez, Campanc, Tesoro, Vintage, Petrobras, Sopetrol y Pluspetrol) que inyectan el gas natural en la red de gasoductos para los mercados interno y externo.
- 2) *Transporte (Midstream)*. Consiste en el transporte de la producción hacia los mercados de consumo o transformación de gas natural a través de los sistemas de gasoductos. Existen dos sistemas de transporte en Bolivia: el sistema de gasoductos interno (destinado al mercado local) y el gasoducto externo (destinado al mercado de

⁵³ Ibidem

exportación). Transredes y Gas Transboliviano (GTB) realizan en Bolivia el transporte de gas natural.

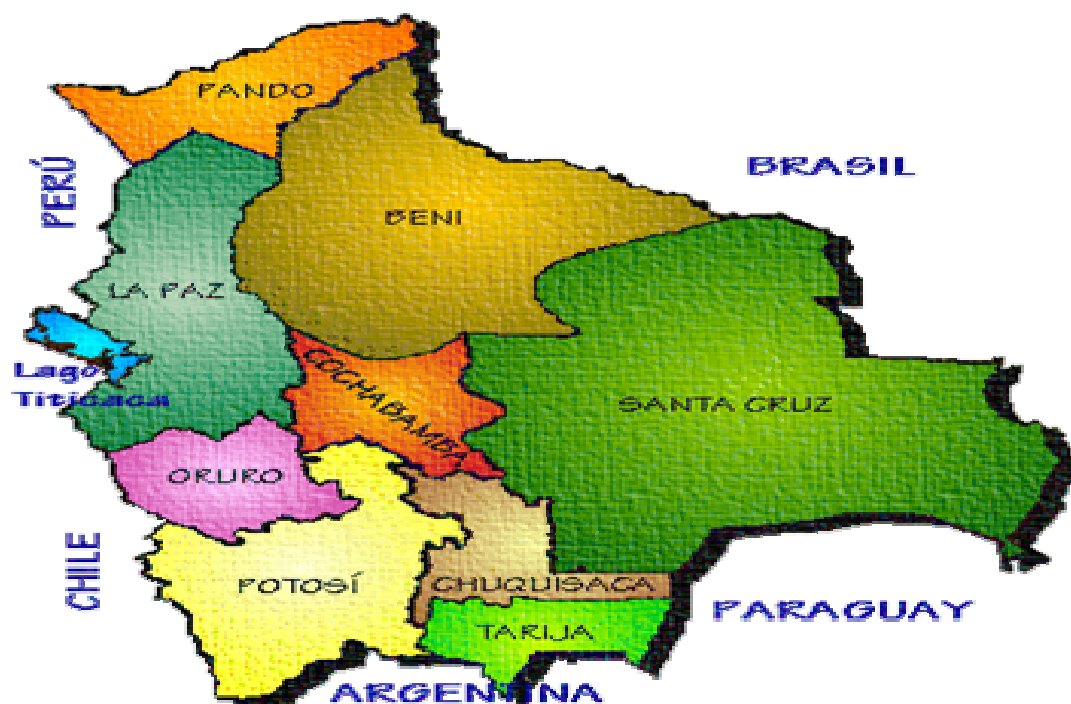
3) *Transformación, Consumo Operativo y Comercialización (Down Stream)*. Involucra la transformación (generación eléctrica), el consumo operativo sectorial (refinerías y consumos propios de la actividad de transporte), y minoreo (consumo directo de usuarios finales canalizado a través de empresas distribuidoras) del gas natural.

Sin embargo, con el **Proyecto de Ley de Hidrocarburos de Bolivia**, que tiene como objeto la ejecución y cumplimiento de lo expresado en los resultados del Referéndum del 18 de julio de 2004, presentado durante el mismo año, se abroga la anterior Ley de Hidrocarburos 16898 de 30 de abril de 1996. En ésta se reconoce el valor estratégico del Gas Natural, así como también se considera la refundación estatal de hidrocarburos, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), a través de la estatización de las acciones del fondo de capitalización colectiva correspondiente a las empresas Andina S. A., Chaco S. A. y Transredes S. A., por lo que el grupo de actividades descrito previamente cambia sustancialmente.

El Estado boliviano cataloga a las regalías y participaciones en tanto cuanto funcionen los mercados interno y externo, es decir, que en el primero se establece que la participación departamental es equivalente al 11% de la Producción Fiscalizada de hidrocarburos; mientras que para el segundo plantea que la participación nacional será del 19% de aplicación a los contratos de Riesgo Compartido de las empresas capitalizadas sobre el valor

de la producción de hidrocarburos existentes, que se pagará al Tesoro General de la Nación en dinero⁵⁴.

A continuación se presenta el mapa 6 de Bolivia, en donde se nota su división administrativa en departamentos, la finalidad que tiene esta presentación es para dar una idea de la posición en la que se encuentran las reservas de gas y petróleo y, por ende, para comprender la estrategia boliviana respecto a su demanda trascendental para dirimir su mediterraneidad con Chile.



Mapa 6
FUENTE: www.hcn.gov.bo

⁵⁴ Proyecto de Ley de Hidrocarburos en Bolivia, ver en Senado de la República LIX Legislatura, Parlamento Latinoamericano. Comisión de energía y minas. Ciudad de México, Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, abril de 2005, pp. 20-22. En el capítulo II de la presente Ley se establecen las condiciones y requerimientos que propician el pago de las regalías, así como también se describen los factores que las determinan.

El cuadro 8 muestra las reservas de gas y petróleo que tiene Bolivia, en espera de ser explotados.

Cuadro 8 RESERVAS DE GAS Y PETROLEO (en trillones de pies cúbicos-min. Desarrollo económico 2002)				
Tipo	1991	1996	2001	2002
Probadas	4.00	2.97	23.84	27.36
Probables	1.91	1.27	22.99	24.94
Total	5.91	4.24	46.83	52.30
Posibles	0.94	2.11	23.18	24.87
Total	6.85	6.35	70.01	77.17

Se sacan a colación estos datos de los hidrocarburos debido a la importancia que en los últimos meses del 2004 han tomado. Recordemos que el principal factor que propicio la crisis de 2003 fueron las movilizaciones de los grupos indígenas y campesinos por las desigualdades económicas que imperan en el país, así como también por la propuesta que el gobierno de Sánchez de Lozada planteo para exportar gas a EU por territorio chileno.

Con la sucesión presidencial que expresa la Carta Magna de Bolivia Carlos Mesa llega al poder y lleva a cabo una serie de reformas que el considera inclusivas para la sociedad, de éstas es preciso resaltar aquella que considera al referéndum como una forma de participación ciudadana directa en la decisión de los asuntos públicos.

El día 18 de julio de 2004 se llevó a cabo un referéndum respecto a la cuestión de los hidrocarburos (ver cuadro 9 en donde se encuentran las preguntas que lo integraron) para determinar su destino, es decir, mediante la decisión de la población el gobierno va a reformar la ley de hidrocarburos

1689 que sanciono Sánchez de Lozada, con el fin de mejorar la exploración y explotación de dichos recursos en pro del Estado y de la sociedad.

Cuadro 9: PREGUNTAS DEL REFERENDUM
1. ¿Está usted De acuerdo con la abrogación de la Ley de Hidrocarburos 1689 promulgada por Gonzalo Sánchez de Lozada?
2. ¿Está usted de acuerdo con la recuperación de la propiedad de todos los hidrocarburos en boca de pozo para el Estado boliviano?
3. ¿Está usted de acuerdo con refundar Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, recuperando la propiedad estatal de las acciones de las bolivianas y los bolivianos en las empresas petroleras capitalizadas, de manera que pueda participar en toda la cadena productiva de los hidrocarburos?
4. ¿Está usted de acuerdo con la política del presidente Carlos Mesa de utilizar el gas como recurso estratégico para el logro de una salida útil y soberana al Océano Pacífico?
5. ¿Está usted de acuerdo con que Bolivia exporte gas en el marco de una política nacional que cubra el consumo de gas de las bolivianas y los bolivianos, fomente la industrialización del gas en territorio nacional, cobre impuestos y/o regalías a las empresas petroleras llegando al 50 por ciento del valor de la producción del gas y el petróleo a favor del país; destine los recursos a la exportación e industrialización del gas para educación, salud, caminos y empleos?
FUENTE: www.bolivia.gov.bo/BOLIVIA/paginas/referendum.htm

Ante la aprobación de la población por dichas propuestas el gobierno acato, con base a la Constitución Política del Estado de Bolivia, la opinión de la población y propuso el *proyecto de ley de hidrocarburos*⁵⁵. Esta táctica que empleó el presidente Mesa tenía como finalidad evitar otra guerra del gas, que atentaría en contra de la incipiente estabilidad política que había logrado edificar. Sin embargo, sus planes de gobierno y buenas intenciones no fueron suficientes como para evitar las movilizaciones que se desencadenaron durante el primer trimestre de 2005 en el Departamento del Alto y de Santa Cruz para exigir su renuncia, situación que representa una ausencia de legitimidad del gobierno.

⁵⁵ Se puede consultar en la página del congreso nacional de Bolivia (www.hcn.gov.bo) en donde se encuentran explícitos cada uno de los derechos y obligaciones que tiene el Estado hacia las empresas petroleras capitalizadas y viceversa, así mismo, se plantean los principios rectores de PETROBOLIVIA y sus objetivos.

En suma, el meollo de esta ley es que el gas sea un recurso estratégico que debe utilizarse en función de una política internacional de recuperación de un acceso libre, útil y soberano al mar.

4. La política exterior boliviana, 2002-2004.

Este capítulo tiene como objetivo el describir, comparar y analizar los principales aspectos de la política exterior boliviana. Sin embargo, es menester argüir que la descripción va implícita en la comparación, es decir, en el momento en que se compare la política exterior de la administración de Carlos Mesa con la del expresidente Sánchez de Lozada se percibirá este objetivo; mientras que el análisis se irá dando paulatinamente conforme se desarrolle el capítulo.

Huelga decir que la parte medular del capítulo se encuentra en la estrategia geopolítica que pretende Bolivia con su “política de integración”, en donde se identifican dos factores: 1) unificar a los países sudamericanos por medio de su política energética, para formar un bloque regional; y 2) lograr establecer una agenda bilateral con Chile, enfocándose a dirimir los principales temas que le interesan, como es el caso de la mediterraneidad, en donde la diplomacia no ha logrado consensos debido a las constantes pugnas que han surgido por este tema, el cual es fruto de una coyuntura político-económica; estos factores tienen la finalidad de poner en práctica la premisa geopolítica que maneja Bolivia, la cual dice: **“país de contactos y no de antagonismos”**⁵⁶.

⁵⁶ Este postulado lo maneja el gobierno de Bolivia en el documento Memoria Institucional. Octubre 2003-Agosto 2004. p. 1

También Ramiro Orias Arredondo (en Bolivia país de contacto: un análisis de la política vecinal contemporánea. Garza Azul, La Paz, Bolivia, 2001, 311 pp.) recuerda la historia de su país desde su independencia hasta que logra consolidarse como un territorio nacional, además propone acciones para activar su política exterior y dejar el aislacionismo en el que se encuentra inmersa. Mediante este postulado describe que el país está tratando de convertirse en el centro de integración comercial,

En la primera parte del capítulo se aludirán a los principios, objetivos y metas de la política exterior boliviana, para después entrar en materia sobre la estrategia multilateral que tiene planeada el país.

4.1 Los objetivos de la política exterior boliviana durante el 2002 y 2003.

Es imprescindible diferenciar la política exterior de la política internacional⁵⁷, la primera es la proyección más allá de las fronteras, de los objetivos nacionales de un Estado; su característica esencial es el interés nacional; la segunda es el resultado del enfrentamiento de ese interés nacional con los intereses nacionales de otros Estados; su característica esencial es el conflicto. Por lo que el capítulo se enfocará a estudiar la política exterior y en el siguiente capítulo se analizará la política internacional que tiene Bolivia con Chile.

Ambas gestiones consideran de vital importancia estar pendientes de los hechos que acontecen en el ámbito internacional, con el fin de adaptar la política exterior a la reconfiguración mundial. Tal es el caso de los atentados del 11-S y del 11-M que cambiaron la estructura del nuevo orden mundial en cuanto a los procesos de cambio tecnológico, globalización y regionalismo por la de seguridad nacional e internacional, en donde colocan al terrorismo en el primer plano de los objetivos de las grandes potencias.

Sin embargo, durante la gestión de Sánchez de Lozada las prioridades de la política exterior se enfocaron a los avances que ha habido en el país a

energética y física de Sudamérica, con el cual aspira a su postulado geopolítico que la guerra del pacífico truncó.

⁵⁷ Moreno Pino, Ismael. La Diplomacia. FCE- SRE, México, 2001, p. 20.

raíz de *los veinte años del proceso democrático*⁵⁸. En donde destaca dos fases:

- 1) La acción externa estuvo encaminada a conseguir medios de apoyo externo, financiero y político, necesarios para vencer los problemas de la hiperinflación, la crisis del endeudamiento externo y el desplome de los precios del estaño y del gas, y para consolidar el sistema democrático.
- 2) La tarea se enfocó a la lucha contra el tráfico de drogas y el cultivo ilegal de la hoja de coca.

Cabe mencionar que durante la administración del Presidente Jorge Quiroga la política exterior estuvo orientada al desarrollo del sector gasífero, qué consideran piedra angular del desarrollo económico del futuro,

Teniendo como antecedente este dato se puede establecer un primer elemento crucial de la política exterior boliviana, que es el siguiente: se ha establecido una diplomacia que gira en torno a las relaciones económicas internacionales. Por lo que las acciones por desarrollar que se plantearon durante la administración de Sánchez de Lozada iban encaminadas a ejecutar el proyecto de LNG (Gas Natural Licuificado), que pretendía instalar un puerto en Perú (Puerto de Ilo) o Chile (en la región de Atacama) para exportar hidrocarburos a México –Baja California iba a recibir las importaciones de gas, para después exportarlos a los EU-; además, planteó como objetivo central la reintegración marítima y la política de reafirmación de “nuestro derecho a

⁵⁸ Ver en <http://www.rree.gov.bo/ministerio/POLITICA%20EXTERIOR%politica.htm>

obtener una solución pacífica al problema del enclaustramiento geográfico⁵⁹; por otra parte, se interesó en la exportación de productos alimenticios, tales como la soya y otros granos, respecto a la dependencia que muestran con la consolidación de la Comunidad Andina, porque de lo contrario quedarían fuera del mercado de exportación y causarían un caos a los productores de éstos.

Se identifica en la gestión de Carlos Mesa estas acciones y el objetivo central, pero los desarrolla aún más, debido a su estrategia exterior de *convertirse en el nudo energético del continente y el centro de los corredores interoceánicos*⁶⁰, esta situación la está llevando a cabo mediante acuerdos y convenios bilaterales en materia comercial y energética que está firmando con varios países⁶¹; además, concordó en atender la agenda de desarrollo, la integración fronteriza, el intercambio comercial y la complementación energética regional con varios países de Sudamérica.

Cabe mencionar que el nuevo rol “activo” de la política exterior boliviana se debe, en parte, al referéndum del 18 de julio de 2004, el cual tuvo un grado de participación alta; por medio de éste la población validó la política de integración regional de Carlos Mesa; sin embargo, el empleo del gas como estrategia para lograr una salida “útil y soberana” al Océano Pacífico todavía no es viable porque no han existido negociaciones con Chile.

⁵⁹ *Ibidem*.

⁶⁰ Memoria Institucional, op cit. P. 1

⁶¹ En la mayoría de los países sudamericanos –salvo Cuba, Ecuador y Costa Rica- durante el año 2004 acordó un convenio en materia energética, aunados México y Estado Unidos de Norteamérica. *Ibid.*, pp. 12-27.

También es menester aludir al proceso de institucionalización por el que atraviesa el servicio exterior, cuyo propósito es contar con una diplomacia moderna acorde al contexto en el que se encuentra Bolivia.

Con estos antecedentes históricos, podemos concluir que los principales temas centrales de la agenda boliviana de política exterior son: la reivindicación marítima, el tema de la coca; la necesidad de abrir mercados y sustentar tratados de libre comercio; la idea de avanzar en el tema de la doble nacionalidad y el propósito de sentar soberanía sobre los hidrocarburos, fortaleciendo Yacimientos Petrolíferos de Bolivia (YPFB).

Dicho lo anterior se presentan a continuación los objetivos y metas centrales de la política exterior boliviana:

- a) Contribuir a la construcción de un orden internacional más justo, democrático y solidario y participar activamente en la diplomacia de cumbres y los mecanismos de concertación y diálogo regional, subregional y birregional.

Esta situación se muestra en las cumbres presidenciales que se han organizado en Bolivia, en donde han acudido varios presidentes de América Latina, Europa y América del Norte, con el fin de establecer vínculos de comercio, y proponer soluciones a problemas en común. Cabe mencionar que este objetivo se relaciona con lo que se plantea en el marco teórico, en el cual, aludiendo a Pierre Célérier, establece las tendencias que siguen los países para mejorar su situación económica y política tanto a nivel interno como externo.

- b) Buscar el retorno soberano del país a las costas del Océano Pacífico, considerando que es un objetivo permanente e irrenunciable.
- c) Ampliar y profundizar la agenda de las relaciones con los países vecinos, sobre todo en los ámbitos de: 1. consultas políticas sobre asuntos de interés recíproco; 2. Cuencas hidrográficas; 3. cooperación e integración fronteriza; 4. flujos migratorios; 5. preservación del medio ambiente; 6. integración energética; 7. integración física y 8. intercambio comercial e inversiones.
- d) Promover el establecimiento de una alianza hemisférica para la lucha contra el narcotráfico y la amenaza del terrorismo, así como apoyar los procesos de cooperación y concertación para impedir el crimen transnacional, la corrupción, el tráfico de precursores y el lavado de dinero.
- e) Poner de manifiesto la vocación pacifista del país y contribuir a las operaciones de mantenimiento de paz, impulsando las medidas de fomento de la confianza, la diplomacia preventiva y el desarrollo de acciones e iniciativas multilaterales que se emprendan en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- f) Contribuir a las actividades de la Organización de los Estados Americanos con referencia a los siguientes asuntos:
 - i. Consolidación de los sistemas democráticos en los países de América Latina y el Caribe.

- ii. Preservación de los derechos humanos.
 - iii. Cooperación hemisférica en la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo, el crimen transnacional y la corrupción.
 - iv. Seguimiento del mecanismo de evaluación multilateral en la lucha contra el narcotráfico y
 - v. Acciones en lo relativo a la solución de conflictos y al fortalecimiento de la armonía entre los países miembros.
- g) Contribuir a las iniciativas destinadas al fortalecimiento y profundización de la integración andina, proponer fórmulas específicas conducentes a una mayor vinculación con el MERCOSUR y crear condiciones para establecer un **Espacio Sudamericano Integrado**.
- h) Fortalecer la capacidad negociadora del país para participar activamente en los procesos de negociación regional, hemisférica y extrarregional, incorporando temas y normas de interés nacional y subregional.
- i) Propiciar la ejecución de acciones orientadas a beneficiar, con un trato especial y diferenciado, a los países en desarrollo y dar cumplimiento a los compromisos derivados del Organismo Mundial del Comercio (OMC), en especial en el marco de la actual ronda de negociaciones comerciales internacionales.
- j) Negociar y suscribir instrumentos jurídicos internacionales en materia comercial y cooperación técnica, en consenso y coordinación con los sectores público y privado, con el propósito e

incrementar el intercambio comercial, profundizar las preferencias negociadas, incrementar y diversificar las exportaciones bolivianas de bienes y servicios, desarrollar el etnoecoturismo, captar inversiones extranjeras, promover la transferencia de tecnología, precautelar el patrimonio cultural del país y estimular la cooperación para el desarrollo, manteniendo el carácter prioritario de Bolivia.

- k) Mantener cordiales relaciones con la Iglesia Católica y el Estado del Vaticano y contribuir a la preservación de las libertades de conciencia, de creencia, de culto, así como de regular y supervisar las instituciones extranjeras sin fines de lucro asentadas o con representación en el país.
- l) Proteger los intereses del país y de los ciudadanos bolivianos en el exterior.
- m) Fortalecer el proceso de institucionalización del servicio de relaciones exteriores, vigilar el cumplimiento y aplicación de las normas y procedimientos de la ley del servicio exterior⁶².

Mediante estos objetivos y metas de la política exterior boliviana se puede identificar la interdependencia que muestra la política doméstica con aquella, dado los cambios que realiza, por lo que en este proceso se identifica la teoría realista. Además, los lineamientos que suscribe el derecho internacional público se pretenden cumplir con base a éstos.

⁶² Ibid., p. 8-10

Por otra parte, la política de integración se vislumbra en algunos de estos objetivos, debido a que el fin primordial que pretenden es mejorar la situación económica; las relaciones económicas que acordó, en el último año, el presidente Mesa van encaminadas a cumplir con estos objetivos de integración.

Ya planteó la política de integración, pero no se han establecido sus objetivos, estos son: ampliar mercados, diversificar la oferta exportable nacional, fortalecer los procesos de inserción internacional de Bolivia y atraer inversión extranjera. Estos objetivos demuestran que la política de integración supera el intercambio de bienes y servicios o el de la promoción de exportaciones⁶³; además de que muestran una interrelación con los temas centrales de la agenda nacional de Bolivia en política exterior.

Ante esta situación el Ministerio de Asuntos Exteriores y Culto plantea que Bolivia esta consciente de que sólo a través del fortalecimiento económico y político de la región se podrá enfrentar el lado negativo de los procesos de globalización, las tendencias proteccionistas y el debilitamiento del multilateralismo.

⁶³ Ibid., p. 4.

5. ¿Existe una agenda bilateral con Chile?

En este capítulo se plantearán los principales temas que atañen a ambos gobiernos, con el fin de comprobar si existe una agenda bilateral entre ambos gobiernos, ya que por las condiciones históricas por las que han atravesado se puede pensar que no tienen ningún tipo de contacto, pero mediante la descripción de estos tópicos se identificará el tipo de relación que mantienen.

Bolivia rompió en dos ocasiones sus relaciones diplomáticas con Chile. La primera ruptura se manejó como instrumento de presión frente a la utilización unilateral de las *aguas del río Lauca*⁶⁴ por parte de Chile, el 17 de abril de 1962. La segunda ruptura se produjo el 13 de marzo de 1978 y fue el resultado de la insatisfacción por el curso de las negociaciones realizadas después del Abrazo de Charaña, entre Hugo Banzer Suárez y Augusto Pinochet. Es importante resaltar que a pesar de que Bolivia y Chile sólo tienen relaciones consulares, dada la complejidad de la agenda bilateral, las mismas trascienden ampliamente el ámbito consular.

“La inexistencia de relaciones diplomáticas entre la Paz y Santiago obstaculizan la concreción de esquemas cooperativos bilaterales, el proceso de integración y la concertación y el diálogo político. Sin embargo, la ruptura

⁶⁴ Se encuentra al pie del cerro Parinacota, en la región de Tarapacá. Sin embargo, el meollo del asunto radica en las obras que realizó el gobierno chileno para desviar el río Lauca hacia el valle de Azapa. Los estudios técnicos que realizó en la década de 1940 fueron enviados a una Comisión Mixta-Boliviana para que analizará el aprovechamiento y desviación de las aguas del río Lauca en la región de Arica. Para ello se sustentaron en la declaración de Montevideo, en donde se legitima el uso de ríos internacionales mediante la concertación de los Estados. Ver en Martínez, Castulo, Las aguas del Silala. Crónica de un despojo. www.geocitio

de relaciones no ha logrado detener ni impedir los crecientes procesos de interdependencia e interacción política económica, social y cultural que se están produciendo entre ambos países”⁶⁵. Como ejemplo de ello se aluden los Acuerdos de Controles Integrados de Frontera, el Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Información en Materia Aduanera entre las Repúblicas de Bolivia y Chile suscritos en febrero de 2004.

Conviene hacer un paréntesis para dar una idea de lo que es la **agenda bilateral**. Ésta se considera como el conjunto de políticas y acciones recíprocas de carácter integral, tanto en lo político como en lo económico, y está encaminada a dar solución definitiva a todas las divergencias pendientes y sobre todo a desarrollar las potencialidades de ambos países mediante la cooperación y la buena vecindad.

Por medio de esta descripción nos podemos percatar de que ambos países tienen divergencias coyunturales que han trascendido y que han afectado sus relaciones bilaterales, por ejemplo las consecuencias geográficas que implicó el Tratado de 1904 para Bolivia, dejándola en un enclaustramiento, según el gobierno boliviano, que ha afectado al desarrollo económico del país, pero desde una perspectiva geopolítica es interesante la estrategia que planteó Bolivia en su política de integración, lo cual le puede beneficiar en lo económico y social, pero puede causar inconformidad en algunos sectores de la sociedad en lo político.

⁶⁵ Orias Arredondo, Ramiro, Bolivia país de contactos. Un análisis de la política vecinal contemporánea. FUNDEMOS, La Paz, Bolivia, 2001, p. 180.

Pues bien, el reto para ambos países es ¿cómo transformar esta relación difícil, hacia un nuevo patrón de relaciones asociativas y cooperativas? Entendiéndose que en la construcción de relaciones cooperativas se deben comprender temas “macro” –que se refieren a proyectos de desarrollo regional-, así como temas “micro” –relativos a aspectos específicos de la relación bilateral-. Sin embargo, en el plano temático, se puede advertir una fuerte articulación entre reintegración marítima y reanudación de relaciones diplomáticas. En la Cumbre Extraordinaria de las Américas, realizada en Monterrey en el 2004, los presidentes de Bolivia y Chile discreparon públicamente en sus posturas respecto al **tema marítimo**⁶⁶, lo cual creó un distanciamiento aún mayor en tanto cuanto a las pretensiones de reestablecer sus relaciones diplomáticas.

Ramiro Orias arguye que la reanudación sólo tendrá sentido para Bolivia si es parte de un proceso de avances significativos y acuerdos bilaterales. De lo contrario, el gobierno y la Cancillería tendrían que asumir un enorme costo político en términos de deterioro de su imagen pública.

Para que se reanuden las relaciones es necesario que haya un “diálogo abierto y sin condiciones”⁶⁷ con el objetivo de crear una agenda de cooperación bilateral. Este diálogo debe tener **tres dimensiones**⁶⁸:

1. Los temas bilaterales

⁶⁶ Respecto a este tema el gobierno de Bolivia publicó el LIBRO AZUL: en donde contextualiza histórica y geográficamente la situación de Bolivia desde la colonia hasta el término de la Guerra del Pacífico. Para más información ver en Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, El Libro Azul: el problema marítimo boliviano. La Paz, Bolivia, 2004.

⁶⁷ Orias, Op. Cit., p. 163. El autor alude a los resultados que tuvieron los cancilleres de Bolivia y Chile, Javier Murillo y Juan Gabriel Valdez, durante la IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado en la Habana en 1999.

⁶⁸ Idem., p. 164.

2. El acceso de Bolivia al mar
3. El proceso entre las localidades fronterizas de Chile, Perú y Bolivia.

De esta situación se desprende que hay tres grandes áreas temáticas interdependientes, las cuales son:

- 1) Libertad de acceso al mar para Bolivia.** Se considera la reintegración del territorio perdido a raíz de la Guerra del Pacífico.
- 2) Cooperación política, consolidación de la paz y la amistad.** Se incluyen temas como relaciones diplomáticas y consultas políticas; límites e hitos; cooperación fronteriza; control de flujos ilegales (contrabando y narcotráfico); cooperación ambiental, recursos hídricos y aguas internacionales; cooperación cultural, académica, técnica y científica; así como temas relacionados con defensa y seguridad.
- 3) Complementación e integración económica.** Se abordan temas como integración comercial, exportaciones, importaciones, contrabando, barreras no arancelarias y salvaguardias; servicios e inversiones; integración física, energética y cooperación minera⁶⁹.

Estas áreas temáticas las contempla Bolivia a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en sus principales objetivos, no sólo en cada

⁶⁹ Idem, p. 162

país sudamericano, incluyendo a Chile-así como también con países de América del Norte y miembros de la comunidad Europea-.

Los principales temas de la agenda bilateral con Chile que estableció el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la administración del presidente Carlos Mesa son:

- a. *La reintegración marítima es un objetivo permanente e irrenunciable de la política exterior boliviana.*

Mediante el tratado de 1904 Bolivia cedió su litoral a perpetuidad a Chile a cambio de compensaciones que este debía cumplir. Sin embargo el gobierno de Bolivia argumenta que estas compensaciones no han sido cumplidas en los siguientes aspectos: a) el reconocimiento chileno a favor de Bolivia "y a perpetuidad del más amplio y libre de hecho de tránsito comercial por su territorio y puertos del Pacífico". Esta situación se comprobará en los siguientes temas de la agenda bilateral que tiene Bolivia con Chile, debido a que la presentación de los mismos muestran una jerarquización por el grado de importancia que suelen tener.

Pues bien, la reintegración marítima al ser un principal objetivo de la política exterior boliviana representa una solución pronta y satisfactoria de los tópicos que atañen la política vecinal de Bolivia con Chile, es decir, el gobierno boliviano considera al tratado de paz y amistad de 1904 que suscribió con Chile un fuerte mecanismo que bloquea su desarrollo económico y, por ende, social y cultural de su población.

Temas como el libre tránsito, el puerto de Arica, los ríos Lauca y Silala son considerados como los principales aspectos perjudicados por la ratificación de

dicho tratado. Esta serie de argumentos nos muestra que la estrategia geopolítica que pretende Bolivia mediante la exportación de hidrocarburos a todo el continente, en primera instancia, y-posteriormente- a América del Norte es sólo un pretexto para no cumplir con las obligaciones que se estipulan en el tratado de 1904.

Por otra parte, el gobierno boliviano ha expuesto ante organismos mundiales y regionales los costos tanto geográficos y económicos que implicó la guerra del pacífico, como por ejemplo el territorio de 120,000 kilómetros cuadrados que cedió a Chile, en donde este país está aprovechando los recursos naturales -las minas de cobre- en beneficio para su desarrollo económico. En cuanto las implicaciones económicas que arguye el gobierno boliviano se puede aludir a los costos que tiene que pagar en los puertos chilenos.

De esta situación se concluye que el estigma que ha creado el gobierno de Bolivia, respecto al enclaustramiento geográfico, se debe al nulo o poco crecimiento industrial que ha tenido el país por los productos marinos; los cuales considera como aspectos claves del dinamismo del comercio mundial. Otro aspecto negativo que plantea es el nulo desarrollo de servicios e industrias vinculadas a la actividad naviera por falta de puertos y, de facto, a la ausencia de la soberanía en dichos territorios.

“En sí la reintegración marítima es un objetivo permanente e irrenunciable de la política exterior boliviana. En los últimos meses, las negociaciones sobre este tema han estado dirigidas a la búsqueda de una solución que permita no sólo aumentar la presencia y gravitación de Bolivia en el Océano Pacífico, se

notan en recuperar una salida soberana sobre las costas del Pacífico. En reiteradas oportunidades, el gobierno boliviano ha manifestado que el problema con Chile en una dimensión bilateral, trilateral y multilateral. En su momento, el gobierno de Bolivia agradeció los pronunciamientos en favor de la centenaria causa marítima y se siente complacido con la larga tradición de apoyo internacional que tiene esta demanda. Los otros temas centrales y conflictivos en la agenda con Chile son considerados por la Cancillería de la República para su negociación”⁷⁰.

En la Cumbre Extraordinaria de las Américas, realizada en Monterrey en enero de 2004, el presidente de la República Carlos Mesa, planteó el problema marítimo boliviano y convocó a un diálogo abierto con el presidente de Chile Ricardo Lagos. *Mesa explicó que el enclaustramiento es un obstáculo para la integración plena de los países de la región. En este marco, la reanudación de las relaciones diplomáticas con Chile debe ser la culminación de un proceso de reflexión y solución de varios temas pendientes y vitales que han generado una agenda de mutua desconfianza*⁷¹.

Esta situación la expresa el gobierno de Bolivia cuando arguye que la mediterraneidad tiene un impacto macroeconómico en el crecimiento económico, el cual fue analizado y cuantificado por Jeffrey Sachs, quien estima que los países sin acceso al mar pierden 0.7 puntos porcentuales en sus tasas de crecimiento anual desde este producto, específicamente como resultado de su condición mediterránea. Al aplicar el criterio de este autor al

⁷⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, op Cit. Pp. 34

⁷¹ Ídem, pp. 10-11

crecimiento del PIB en Bolivia, se observa en el caso de que si el país no hubiese perdido su condición de país costero, hubiese alcanzado niveles de producción y tasas de crecimiento mayoristas efectivamente logrados.

Por otra parte, los principales costos económicos cuantificables que Bolivia considera son los gastos de realización de las exportaciones desde el territorio nacional hasta los puertos del Pacífico localizados en el norte chileno y de las importaciones por dichos puertos.

La realización de Comercio Exterior comprende desde el transporte de las mercancías y la realización de los servicios portuarios, en donde se notan los gastos que deben ejercer los importadores y exportadores de bienes por el tránsito de su comercio por territorio chileno, así como por el uso de los servicios portuarios ofrecidos en ese país. Cabe mencionar que el transporte de mercancías hacia y desde los puertos del norte de Chile se efectúa principalmente por las vías carreteras La Paz-Arica y Oruro-Pisigua, y por los ferrocarriles La Paz-Arica y Oruro-Antofagasta.

Por lo tanto, el gobierno de Bolivia considera que la utilización de los servicios portuarios genera un costo para el Comercio Exterior boliviano que es percibido por la economía chilena, sin embargo el costo promedio de los servicios portuarios por manipuleo, almacenamiento, estiba y desestiba de las mercancías importadas o exportadas llega actualmente a 10 dólares por tonelada, donde el 20% corresponde exclusivamente a las operaciones de estiba y desestiba y el restante 80% a otras operaciones con la cara. Así, el costo total por servicios portuarios alcanza aproximadamente unos 13 millones de dólares, que se transfiere a Chile.

“La pérdida del litoral boliviano no representó solamente para Bolivia una desmembración cualitativa, cuya implicación más importante es la de haber dejado de ser un país costero comunicado directamente con el mundo, sino una disminución cuantitativa de la dotación original de recursos naturales existentes en ese territorio, como el guano, el salitre y el cobre, que fueron y son eficientemente explotados por Chile. Actualmente el cobre, que representa más del 35% de las exportaciones chilenas, se explota en yacimientos localizados en los territorios originalmente bolivianos, como el de Chuquicamata, que es hoy en día el yacimiento cuprífero más importante de Chile”⁷².

b. El régimen de libre tránsito.

Este tema tiene su origen en el Tratado de Paz y Amistad de 1904, en donde se estipula en el artículo 6° que *la República de Chile reconoce a favor de la de Bolivia, y a perpetuidad, el más amplio y libre derecho de tránsito comercial por su territorio y puertos del Pacífico. Ambos gobiernos acordarán en actos especiales, la reglamentación conveniente para asegurar, sin perjuicio para sus respectivos intereses fiscales, el propósito arriba expresado.*

Ante esta situación el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile considera que en virtud de dicho tratado, su gobierno asumió pesadas obligaciones, como por ejemplo:

⁷² Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, El libro azul: el problema marítimo boliviano. La Paz, Bolivia, 2004, p. 28-29 En el se puede revisar el resto de implicaciones que el gobierno boliviano considera por la mediterraneidad.

- 1) El compromiso de construir un ferrocarril de Arica al Alto de La Paz y transferir a Bolivia la sección boliviana después de quince años.
- 2) El compromiso de Chile de pagar las obligaciones en que pudiera incurrir Bolivia por garantías hasta de 5% sobre los capitales que se invirtieran en los siguientes ferrocarriles, cuya construcción podría emprenderse en un plazo de 30 años.
- 3) La cancelación de créditos, reconocidos por Bolivia, por indemnizaciones de obligaciones que afectaban al litoral, y que alcanzaban más de seis millones de pesos oro de 18 peniques.

Cabe mencionar que el cumplimiento del Tratado de 1904 significó para Chile una cantidad superior a 4 millones de libras esterlinas de aquella época.

La interpretación que da el gobierno chileno ante esta situación es que Bolivia, gracias a los esfuerzos de éste, contaría con todos los medios de comunicación modernos, en forma gratuita y amplia. Lo cual significa que mediante la negociación de dicho tratado logro obtener estas prerrogativas, que actualmente se pueden identificar dentro del concepto de la *nación más favorecida*, debido a las condiciones económicas, en las que se encontraba inmersa.

La concesión, que otorga Chile a Bolivia sobre el libre tránsito, no se limita solamente al aspecto demográfico y a la importación de productos, sino que tiene una estrecha relación con el siguiente tema, debido al fluyente tránsito de mercancías que se exportan –importan en Bolivia, las cuales

satisfacen en cierta medida las demandas de productos, por parte de la población.

Para 1955 en la ciudad de Arica se suscribe un Tratado de Complementación Económica chileno-boliviana, con el fin de desarrollar una acción coordinada para lograr la complementación de ambas economías, es decir, que en el artículo 2º de dicho tratado se planteó la posibilidad de ampliar el régimen de libre tránsito de las mercaderías originarias de uno de los dos países por el territorio del otro, para su exportación a terceros países. Sin embargo, Bolivia no lo veía de esta manera, razón por la cual el gobierno chileno expuso que “en vez de pedir soberanía sobre una porción del territorio chileno, Bolivia debería organizar con eficacia los servicios públicos relacionados con las facilidades y ventajas que recibe, como ningún otro país, de parte de sus vecinos, y que, en lo que a Chile se refiere, dicha Nación utiliza a un costo bajísimo”⁷³.

c. La privatización del puerto de Arica.

Bolivia se apoya en dos puertos chilenos para realizar su comercio exterior, los cuales fueron establecidos en el Tratado de Paz y Amistad de 1904⁷⁴, sin embargo, el meollo del asunto radica en las consecuencias inmediatas que implica la privatización del puerto, debido a que le perjudica en las facilidades

⁷³ Ministerio de Relaciones Exteriores, op. Cit., p. 13

⁷⁴ Ídem, pp. 9-12. En este documento se hace alusión del artículo VII del tratado de 1904, que dice: la República de Bolivia tendrá derecho de constituir agencias aduaneras en los puertos que designe para hacer su comercio. Por ahora, señala por tales puertos habilitados para su comercio los de Antofagasta y Arica. Las agencias cuidarán de que las mercaderías destinadas en tránsito, se dirijan del muelle a la estación del ferrocarril y se carguen y transporten hasta las aduanas de Bolivia en vagones cerrados y sellados con guías que indiquen el número de bultos, peso y merca, número y contenido, que serán canjeadas con tornaguías.

que tiene respecto a: recibir barcos de cualquier tonelaje y disponer de atracaderos para naves pequeñas.

Los empresarios bolivianos arguyen que la privatización del puerto de Arica trastoca al Tratado de 1904. Sin embargo, “la administración estatal del puerto chileno de Arica, por donde pasa la mayor parte del comercio exterior de Bolivia y carga del Perú, llamó a concurso para entregar las operaciones a empresarios privados, los cuales deberán acreditar un patrimonio mínimo de 15 millones de dólares y experiencia en el rubro de la transferencia de carga marítima y pasajeros, y ofrecer un plan de modernización de las instalaciones portuarias que datan de 1966”⁷⁵.

La concesión se extenderá por 20 años a contar desde el último trimestre de 2004. El plan de modernización de las instalaciones considera una inversión mínima de 16 millones de dólares para adquirir tecnologías, reparar el molo antioleaje, construir una explanada antisísmica y habilitar mecanismos para la recepción y embarque de granos.

La preocupación de los bolivianos se debe a que en el terminal chileno se moviliza anualmente un millón de toneladas de bienes, de los cuales, dos tercios tienen que ver con su país, es decir, los principales componentes de la carga de Bolivia son la soya –en el caso de la exportación- y los productos industriales y alimentos –en el de importación-.

El consorcio que ganó el concurso –conformado por las navieras chilenas y peruanas Inversiones Cosmos Ltda. (Grupo Ultramar), Empresas Navieras S. A. (Grupo Urenda), Ransa Comercial S. A. (Grupo Romero de

⁷⁵ Ver *La privatización del puerto de Arica* en <http://bolivia.indymedia.org/es/2004/01/6190.shtml>

Perú) y Sudamérica Agencias Aéreas y Marítimas (Grupo Sudamérica)- no reconoce contratos existentes con terceros. Esta situación se debe a que el presidente chileno Ricardo Lagos encaró este proceso desde hace tres años.

La cancillería boliviana presentó un reclamo formal por el proceso de privatización del puerto de Arica. Sin embargo, las autoridades chilenas aseguraron que el tránsito y el almacenaje de la carga boliviana seguirán estando bajo la responsabilidad del Estado chileno.

La mayor preocupación de los exportadores bolivianos y de la Administración de los Servicios Portuarios Bolivianos (ASP-B) es el incremento de los costos en materia de fletes, almacenaje y transporte de la carga de mercaderías como efecto inmediato del monopolio de los servicios portuarios; además de que prevén que si una empresa privada se hiciese cargo de la administración, la autoridad boliviana sería desplazada.

Por otra parte, el gobierno boliviano considera realizar como estrategia el bloqueo de importaciones que lleguen por puertos chilenos, esto es con el fin de que el gobierno de Chile reconsidere la privatización del puerto de Arica. Es decir, los empresarios bolivianos no descartan la utilización, como alternativa de Arica, de los puertos peruanos de Ilo y Matarani. Con la finalidad de compensar las dificultades que enfrentará el país, el gobierno de Bolivia le propuso a Chile la habilitación del muelle fiscal de Iquique.

d. Las aguas manantiales del Silala.

Para satisfacer la creciente necesidad de aguas dulces en el norte de Chile, apta para consumo humano y para regadío, el ex presidente Gabriel Videla presentó el 25 de marzo de 1951 un proyecto, “en el que se contempló

la utilización de las aguas de aquellos altos lagos ubicados entre Bolivia y Perú y, en compensación, dar a Bolivia un puerto marítimo en el Pacífico, con una extensión de 10 km de ancho, cuya terminal estaría situada a unos 32 km del puerto de Arica”⁷⁶.

El proyecto tenía como finalidad producir un enorme caudal hidroeléctrico para usos industriales y para elevar a la superficie las aguas subterráneas que existen en regiones hoy días estériles, como la Pampa del Tamarugal y otras.

El 19 de diciembre de 1975, mediante el oficio n° 6 86, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile presentaba a Bolivia las Bases de Negociación, cuyo acápite i) especificaba: “El gobierno de Bolivia autorizaría a Chile aprovechar la totalidad de las aguas del río Lauca”. Sin embargo, para el uso de las aguas del Silala, no hubo petición directa del gobierno de Chile, sino más bien fue el resultado de la necesidad de una empresa chilena de contar con agua para el funcionamiento de sus locomotoras a vapor.

Ante esta situación, las autoridades chilenas afirman que éste es un río internacional de curso sucesivo. Pero los bolivianos arguyen que si representantes chilenos quisieran visitar la zona del Silala constatarían que no es un río, sino una serie de 94 vertientes o manantiales que son conducidas a territorio chileno por medio de canales artificiales. Sin estas, las aguas de tales vertientes permanecerían inamovibles en su lugar y jamás podrían salir del territorio boliviano.

⁷⁶ Martínez, Castulo, Las aguas del Silala. Crónica de un despojo. Versión electrónica: www.geocities.com/elamrdebolivia/lasaguasdelsilala.html, p. 2

e. La perforación de pozos en el Parque Nacional Lauca.

El río Lauca es un río internacional de curso sucesivo; nace en las ciénagas y bofedales de Parinacota, en territorio chileno, a 4390 metros de altura sobre el nivel del mar, cerca de la frontera con Bolivia. Las ciénagas y bofedales de Parinacota, reciben aguas de las lagunas Chungará, Cotacotani y la Cueva. Todavía en territorio chileno, baja en dirección sudoeste en un recorrido de 76 kilómetros, con un caudal de un metro cúbico por segundo. Sus nacientes están formadas por el agua proveniente de los deshielos de las altas cumbres bolivianas, tales como el Sajama, Payachata, Quisquisini y Quimsachata.

Antes de la firma del tratado de paz y amistad del 20 de octubre de 1904, el río Lauca se hallaba enteramente en territorio boliviano; pero, como resultado de dicho tratado, la frontera entre ambos países fue alterada, quedando el río Lauca con el curso superior en Chile y el curso inferior en Bolivia.

El conflicto surge a partir de la visita del presidente de Chile, el señor Pedro Aguirre Cerda, a Arica en junio de 1939, en donde dio a conocer su propósito de llevar a cabo los estudios que años antes habían elaborado para el aprovechamiento de las aguas del río Lauca. El proyecto consistió en la construcción de una bocatoma en las ciénagas de Parinacota que conduciría parte de sus aguas, mediante un canal de 33 kilómetros de largo, hasta el portezuelo de Chapiquiña, con un caudal de 275 metros cúbicos por segundo. Un túnel de 4.5 kilómetros atravesaría el portezuelo vaciando las aguas por la

quebrada de Chusmiza al río Seco, luego al río San José, donde se construiría una represa, completando un recorrido de 60 km para llegar al valle de Azapa con un gasto de un metro cúbico por segundo.

Estas obras incorporarían 2000 km de terreno a la producción activa, cubriendo así el déficit de chacarería y frutales de Arica. Además, el proyecto incluía la provocación artificial de una caída de agua en Chapiquiña, en la falda occidental de la cordillera central, con el propósito de construir una planta hidroeléctrica de 10,000 kilovatios para abastecer a toda la región de Tarapacá e incluso a Tacna.

El gobierno de Bolivia, enterado de las declaraciones del presidente Aguirre Cerda, por medio de la cancillería boliviana envió el 11 de julio de 1939 una nota, firmada por el subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Justino Daza Ondarza, al embajador chileno, señor Benjamín Cohen, dándole a conocer las reservas de su gobierno ante el proyecto de desviar las aguas del río Lauca. El Lauca es un río de carácter internacional, decía la nota, y como tal, condicionado a un régimen jurídico por derechos y obligaciones de los estados ribereños. La nota hacía referencia a los artículos 2° y 3° de la *Declaración de Montevideo*⁷⁷, la cual reglamentaba el uso industrial y agrícola de los ríos internacionales.

⁷⁷ Se conoce también como el acta final de la Resolución LXXII de la Séptima Conferencia Panamericana, reunida en Montevideo el 24 de diciembre de 1933, que en su artículo 2° plantea que: los Estados tienen el derecho exclusivo de aprovechar, para fines industriales o internacionales, la margen que se encuentra bajo su jurisdicción, de las aguas de los ríos internacionales. Ese derecho, sin embargo, está condicionado en su ejercicio por la necesidad de no perjudicar el igual derecho que corresponde al Estado vecino en la margen de su jurisdicción. Lo cual significa que ningún Estado puede, sin el consentimiento del otro ribereño, introducir en los cursos de agua de carácter internacional, para el aprovechamiento industrial o agrícola de sus aguas, ninguna alteración que resulte perjudicial a la margen del otro Estado interesado.

Para 1960 la Delegación boliviana dejó constancia en el Acta que la Comisión Mixta produjo el 9 de septiembre, en donde estableció que “cualquier obra de ampliación fundamental que represente almacenamiento o regulación de la toma o en otro sitio del río Lauca aguas debajo de la misma, significará una alteración del régimen hidráulico del río”⁷⁸ .

Cabe mencionar que la Central Chapiquiña fue construida por Chile en 1962, después de que Bolivia rompió relaciones diplomáticas con él, por haber desviado parte de las aguas del río Lauca sin su consentimiento.

Actualmente el caudal del río Lauca que trae la canaleta hasta el valle de Azapa ha demostrado ser insuficiente para atender las necesidades de los agricultores, lo que hace prever que la creciente necesidad de agua para regadío obligará a las autoridades chilenas a hacer nuevas y mayores “captaciones” al caudal que fluye por la represa de Chapiquiña.

Hay derechos aprobados sobre aguas del río Lauca y del Salar del Huayco para tres centrales hidroeléctricas más, las cuales, en total, consumirían un caudal medio anual utilizable de 5, 4000 lts/seg. Ante tal situación el Ministerio de Obras Públicas de Chile tiene contemplado un proyecto para la explotación de siete pozos ubicados en el Parque Nacional Lauca, lo que implicaría la extracción de 300 litros de agua por segundo desde un acuífero de 450 mil millones de metros cúbicos, para satisfacer las necesidades de riego de 600 hectáreas del Valle de Azapa. En la cuenca de

Y en el artículo 3° se establece *grosso modo* que en los casos a que se refiere el artículo anterior es necesario el acuerdo de las Partes. Para más información sobre la Declaración ver en op. Cit. Martínez, pp. 2526

⁷⁸ Ídem. P. 23

Lauca-Azapa existen 2600 hectáreas de cultivos, de las cuales alcanzan a ser regadas con los 600 litros por segundo que los agricultores pueden extraer del Lauca; mientras que el resto de la superficie tiene serios problemas de abastecimiento de agua. Estos pozos están ubicados en la ribera del río Lauca y no tienen ninguna relación con el Lago Chungará, porque el agua se extraerá de un embalse subterráneo.

Dicho proyecto ha sufrido postergaciones debido a ciertas objeciones técnicas de la Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA) de la Primera Región de Chile; una de las objeciones tiene relación con la posibilidad de almacenamiento de agua. El proyecto del Ministerio insiste en un acuífero de 450 mil millones de metros cúbicos de capacidad, pero sin aportar evidencias comprobadas de su existencia.

6. Conclusiones

El desarrollo de la tesina implicó en gran medida el método histórico descriptivo, así como también el análisis comparativo para interpretar la coyuntura de la política exterior boliviana. Esta metodología se debe al planteamiento de las hipótesis, las cuales tenían como principal objetivo el mostrar la necesidad de emplear a las ciencias sociales bajo la perspectiva interdisciplinaria, porque la realidad es tan compleja que sin esta visión sería un estudio deficiente, por los pocos elementos que se rescatarían.

Con la ayuda de varios campos de estudio, como es el Derecho Internacional Público, las Relaciones Internacionales y la Ciencia Política, se logró comprender el conflicto diplomático por el que atraviesan Bolivia y Chile, debido, en un primer momento, a la demanda trascendental de la mediterraneidad y, en los últimos días, al proyecto de Ley de Hidrocarburos – en donde se pretende nacionalizar al sector petrolero, por los grandes beneficios que puede darle la explotación-exportación de gas licuificado; sin embargo, estos temas no son los únicos que atañe dicho problema, sino que en la agenda Bolivia-Chile –a pesar de que mantienen relaciones consulares– se identifican otros grandes temas, que han trastocado las relaciones bilaterales durante el último siglo.

Las hipótesis que se plantearon en el trabajo de investigación fueron comprobadas. Esto significa que los factores que se describieron en cada uno de los capítulos contribuyeron en cierta medida a identificar, comprender y analizar los elementos que se interrelacionaban en cada una. Es decir, la explicación y justificación de éstas en todo momento se auxilió de datos que

avalaran su comprobación. Para dejar más claro este punto vale decir que se va a presentar *grosso modo* los resultados que se obtuvieron en cada capítulo, con el fin de comprobarlas.

La primera hipótesis retoma elementos históricos, como la pugna de élites nacionales por controlar la explotación-exportación de los recursos naturales de esa región, lo cual se originó por la débil delimitación territorial de los Estados andinos; esta situación propició un enfrentamiento entre los Estados con el fin de acceder al mercado británico e implantar su hegemonía en la región.

La segunda hipótesis se relaciona con la pugna que había entre los Estados andinos por mantener el poder. Se apoya en la ley que aprobó la Asamblea Nacional de Bolivia en 1842 –mejor conocida como ley de octubre– y en los tratados de límites fronterizos que firmaron Bolivia y Chile en 1866 y 1874, con lo cual se demuestra que la demarcación territorial era ignorada.

La tercera hipótesis se comprueba mediante la comprensión de la normatividad del derecho internacional público, el cual rige la conducta de los sujetos internacionales respecto a ciertos temas y aspectos. Por lo que el cumplimiento de estos imperativos jurídicos internacionales, determinará la situación del Estado en el contexto internacional.

La última hipótesis es harto complicada de comprobar, debido a que en la investigación no sobresalieron los actores del sector económico internacional, sin embargo, se puede comprender mediante la concertación que realizó Bolivia con el resto de Estados sudamericanos, en donde planteaba la necesidad de integrarse económicamente y energéticamente para lograr un

desarrollo conjunto. Otros actores que sobresalen en este proceso son EEUU y México, debido a que Bolivia los considera como grandes receptores potenciales de gas licuificado, lo cual podría incidir en las negociaciones que tenga con Chile para que le facilite la exportación de hidrocarburos por sus puertos.

Ante tal situación, sobresalen otros actores que podrían tener una mayor injerencia en la toma de decisiones de Bolivia, los cuales son *los movimientos sociales* que tienen un fuerte impacto en la estabilidad del sistema político, así como también le otorgan cohesión y legitimidad. Esta situación puede acarrear serios problemas desde adentro -como la falta de gobernabilidad e incluso propiciar la dimisión del presidente, no importando el apoyo de los aparatos del Estado para mantener el *status quo*- hasta conflictos con los inversionistas extranjeros, lo cual significaría el atraso del proyecto de crecimiento e integración que tiene el Estado boliviano.

De este estudio se desprende una primera conclusión que gira en torno a la teoría realista de las relaciones internacionales, la cual plantea que la política exterior de un país es el reflejo de la política interna. Saco a colación esta teoría debido a los cambios estructurales que ha presentado Bolivia, ya que desde que transitó a la democracia ha procurado estar a la par en el nuevo orden internacional, lo cual significa que las instituciones de gobierno han procurado ser parte del proceso homogeneizador internacional, en donde es insoslayable que el sujeto internacional cuente con un sistema político democrático para que se le otorgue un reconocimiento que incluya el respeto de su estructura institucional, así como también el hecho de considerarlo en

futuras negociaciones que atañan aspectos que le interesen fortalecer. Por otra parte, mediante los objetivos que plantea en su política exterior aspira a ser una potencia regional, la cual instaure los mecanismos de acción y participación de cada sujeto internacional.

Sin embargo, pese a las buenas intenciones que tiene Bolivia se enfrenta a serios problemas de interpretación del Derecho Internacional Público, debido a la renuencia que muestra por aceptar las normas de derecho que rigen su relación bilateral con Chile. Es decir, el meollo del asunto radica en la ratificación del Tratado de Paz y Amistad de 1904 que suscribió con Chile, en donde se crean nuevos mecanismos jurídicos bilaterales, los cuales van a regular sus relaciones después del conflicto bélico de 1879 hasta la fecha.

Alfred Verdross nos dice que el conflicto puede terminar por acuerdo entre las partes en litigio; por lo que en Derecho Internacional, la solución de un conflicto es posible mediante un convenio entre las partes. Es decir, que en Derecho Internacional no hay un procedimiento propio y especial de resolución de conflictos. De esta situación resulta que un litigio sobre la interpretación de un tratado se prolongará hasta que las partes lo eliminen mediante un nuevo tratado, que es lo que Bolivia pretende con las explicaciones que presenta en cada foro multilateral en el que participa.

Sin embargo, esta postura se topa con muchas limitantes jurídicas, en primer lugar está la distinción que debe hacerse de la controversia que arguye, es decir, debe comprenderse su naturaleza -entiéndase el método que empleen los Estados u organismos regionales o supranacionales para

dirimir el asunto- jurídica o política. En segundo lugar debe analizar el Reglamento de la Haya sobre Leyes y Costumbres de la Guerra Terrestre de 1907 (RGT) que en su artículo 42 se establece que se considera ocupado un territorio cuando se encuentra de hecho colocado bajo la autoridad del ejército enemigo. La ocupación bélica da lugar tan solo a una autoridad transitoria sobre el territorio ocupado por lo que deja inalterable la situación jurídico-internacional de éste: el territorio ocupado sigue siendo territorial del Estado ocupado. Ello trae consigo el que la **cesión** por un tratado de paz de un territorio ocupado durante una guerra no tenga efectos retroactivos, a no ser que el propio tratado disponga otra cosa.

Otro aspecto que se interrelaciona con el ya descrito es el *derecho de guerra*, el cual establece que la guerra suele terminar con un tratado de paz, el cual puede ir precedido de unos preliminares de paz, obligatorios para ambos beligerantes. Dicho tratado no se limita a poner fin al estado de guerra sino que suele regular las futuras relaciones pacíficas entre los antiguos beligerantes.

Por lo tanto se distinguen del Tratado de Paz y Amistad de 1904 las siguientes características: a) *tiene un carácter político*, porque regula los intereses de los Estados; b) *es económico*, porque establece aspectos del comercio, aduanas, tarifas, asistencias técnicas e integración económica; c) *es desigual* porque una de las partes se obliga a hacer más que la otra –los compromisos que adquirió Chile con la ratificación del tratado son una clara muestra de esta situación, pero también se puede considerar el sacrificio que realizó Bolivia al ceder el territorio de Antofagasta, por el “simple” hecho de

otorgar la soberanía de ese territorio a Chile- y queda bajo la dependencia portuaria para exportar e importar productos o bienes (aquí solo es el caso de Bolivia); d) es *permanente*, porque su ejecución es continua y sucesiva llegando a ser a perpetuidad.

Otra limitante jurídica con la cual se enfrentaría Bolivia es **la Convención de Viena sobre los derechos de los tratados de 1969**, en donde el artículo 45 pone en tela de juicio las causas de terminación de un tratado. Un caso similar, pero a nivel regional, es el de **la Convención Interamericana sobre Tratados**, realizada en La Habana el 20 de febrero de 1928, en donde plantea en los artículos 10, 14 y 15 la obligatoriedad de los tratados y el cumplimiento que los Estados deben tenerles.

Sin embargo, en esta última la delegación de Bolivia presentó sus reservas a los dos últimos artículos por lo siguiente:

- ✘ *Por la inejecutabilidad a que se refiere el inciso “G” del artículo 14, se produce, entre otros, en los siguientes casos:*
 - Cuando los hechos o las circunstancias que le dieron origen o le sirvieron de base, se han modificado fundamentalmente.
 - Cuando su ejecución se torna contraria a la naturaleza de las cosas.
 - Cuando se torna incompatible con la existencia de un Estado, con su independencia o dignidad.
 - Cuando se torna ruinoso para su riqueza o su comercio.
- ✘ *La reserva por el artículo 15 se refiere a que son susceptibles de caducidad no sólo los tratados de aplicación discontinua, como se*

*establece, sino todo género de tratados, cualquiera que sea su carácter o denominación, aún los llamados definitivos, que como toda convención humana, son susceptibles de error, ya que nada hay inmutable y eterno*⁷⁹.

En conclusión, en la política exterior boliviana se ha optado por diversificar los elementos que le interesan y aquellos que tienen relación con los Estados vecinos, por lo que su agenda básica de principios y objetivos de su política vecinal contemporánea se aspira a:

- 1) Lograr que Bolivia cumpla su destino geográfico de “tierra de contactos y múltiples gravitaciones”.
- 2) Promover en conjunto la democracia y la protección de los derechos humanos, aunados a los principios del Derecho Internacional Público.
- 3) Profundizar y ampliar las relaciones de amistad con los países vecinos.
- 4) Obtener la soberanía de las costas del Pacífico.
- 5) Cooperar regional y bilateralmente en el aprovechamiento y uso de cursos de aguas internacionales.

⁷⁹ El artículo 14 establece que los tratados cesan de regir:

- a) cumplida la obligación estipulada;
- b) transcurrido el plazo por el cual fue celebrado;
- c) cumplida la condición resolutoria;
- d) por acuerdo entre las partes;
- e) con la renuncia de la parte a quien aprovecha el tratado de un modo exclusivo;
- f) por la denuncia, total o parcial, cuando proceda;
- g) cuando se tome inejecutable.

El artículo 15 establece que podrá declararse la caducidad de un tratado cuando éste sea permanente y de aplicación no continua, siempre que las causas que le dieron origen hayan desaparecido y pudiera lógicamente deducirse que no se presentarán en el futuro.

La parte contratante que alegare esta caducidad, al no obtener el asentimiento de la otra o de las otras, podrá acudir al arbitraje, sin cuyo fallo favorable, y mientras éste no se dicte, continuarán en vigor las obligaciones contraídas.

Ver en Anexo IV: Convención Interamericana sobre Tratados, en Guerrero, op. Cit., pp. 223-229

- 6) Establecer consensos respecto a límites fronterizos con los países vecinos.
- 7) Salvaguardar los derechos de bolivianos en el exterior.
- 8) Promover la complementación económica y comercial mediante la apertura de mercados y en la activa participación en los procesos de integración regional y subregional.
- 9) Convertir a Bolivia en el corazón de la integración física de la región, para que por ella converjan los principales corredores interoceánicos para que vinculen los puertos y mercados del Pacífico con el Atlántico.
- 10) Ser el centro de producción y abastecimiento de energía hidrocarburífera y eléctrica, mediante proyectos energéticos conjuntos.
- 11) Preservar su seguridad territorial y contribuir al establecimiento de la paz regional.

Y a nivel interno, la segunda conclusión va encaminada a la problemática social; por ejemplo “el proyecto que permitiría a Bolivia exportar gas a través de uno de los puertos chilenos en la costa del Pacífico contempla una inversión de 6 mil a 7 mil millones de dólares”⁸⁰ según el cónsul general de Bolivia en Chile, Fernando Messmer. Sin embargo, este proyecto desencadenó una movilización boliviana que se manifestó y, de forma paralela, demostró el rencor trascendental que sienten por Chile, dado los resultados geográficos y jurídicos por haber suscrito el Tratado de Paz y amistad de 1904.

⁸⁰ http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/news/newsid_1967000/1967487.stm 3 de mayo de 2002.

Lo cual significa que la capacidad de presión que tuvieron éstos, durante los meses de febrero a junio de 2005, sirvió como un mecanismo que restó legitimidad al jefe de Estado y, por tanto, orilló a dimitir a Carlos Mesa ante la falta de solución de su *pliego petitorio*⁸¹, el cual es análogo al que plantearon las organizaciones sindicales y populares en febrero de 2003 para presionar a Sánchez de Lozada para que renunciara; en su lugar quedó Eduardo Rodríguez, que por el momento pactó una tregua con los principales líderes del movimiento para que le permitieran establecerse en el Ejecutivo e integrar su gabinete, con el fin de que otorgue una pronta salida al conflicto social por la **demanda de nacionalización de los hidrocarburos**.

7. Anexo: Cronología de las relaciones bilaterales entre Bolivia y Chile

⁸¹El documento se llama **Manifiesto del Estado Mayor del Pueblo Boliviano**, 16 de febrero de 2003, y fue publicado en OSAL –por CLACSO- en el primer cuatrimestre de 2003.

AÑO	HISTORIA DE LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE BOLIVIA Y CHILE
1825	Se crea la República de Bolivia, en el territorio que comprendía la antigua jurisdicción de Charcas.
1833-1834	Chile y Bolivia suscriben el primer Tratado de Amistad, Comercio y navegación.
1837	Se crea el departamento boliviano del litoral, Atacama.
1866	Se suscribe el primer Tratado de Límites entre las Repúblicas de Bolivia y Chile.
1868	El Prefecto del Litoral boliviano funda Antofagasta.
1874	Firman Bolivia y Chile el segundo Tratado de Límites.
1875	Se firma un tratado complementario al de 1874.
1878	El Congreso boliviano impone un pago de 10 centavos de boliviano por cada quintal de salitre exportado a las empresas extranjeras.
1879	Inicia la Guerra del Pacífico entre Bolivia-Perú y Chile; en el mismo año Chile ocupa el puerto de Antofagasta.
1880	El ejército chileno toma la ciudad de Arica.
1883	Perú y Chile firman el Tratado de Paz de Ancón para reestablecer la paz.
1884	Bolivia y Chile firman el Pacto de Tregua.
1887	El Senado chileno discute y aprueba un proyecto de ley que anexa el Departamento del Litoral boliviano y lo convierte en la Provincia chilena de Antofagasta.
1895	Bolivia y Chile firman el Tratado Especial sobre Transferencia de Territorio.
1900	Abraham Kőning envía una nota-ultimátum al gobierno de Bolivia.
1903	Bolivia acepta los términos de un tratado "impuesto" por Chile.
1904	Se suscribe el Tratado de Paz y Amistad entre Bolivia y Chile.
1910	El canciller boliviano Daniel Sánchez Bustamante, dirige un Memorandum a los representantes de Perú y Chile.
1919-1920	En la Conferencia de París y en la Liga de las Naciones la delegación boliviana plantea la revisión del Tratado de 1904.
1927	El gobierno de los Estados Unidos, por intermedio del Secretario de Estado Frank Kellogg, envía una propuesta a los gobiernos de Chile y Perú.
1929	En el Tratado de Lima, Chile y Perú suscriben un Tratado de Paz en donde reparten a Arica para Chile y Tacná para Perú. Una cláusula del texto complementario del Tratado, obliga a cualquiera de las dos naciones a un acuerdo, en caso de decidir ceder territorio objeto del documento a una "tercera potencia" (pensando en Bolivia).
1950	Los gobiernos de Bolivia y Chile intercambian notas sobre el problema marítimo boliviano.
1951	El gobierno norteamericano presidido por el señor Harry Truman propone que Chile y Bolivia entren a considerar formalmente la cuestión de la salida al mar.
1962	El gobierno de Chile desvía, sin consentimiento de Bolivia, las aguas del río Lauca –un río internacional de curso sucesivo-, por lo que se cancelan las relaciones diplomáticas entre ambas naciones.
1974	Declaración de Ayacucho, que reconoce limitaciones a Bolivia por su enclaustramiento.
1975	Los presidentes Hugo Banzer y Augusto Pinochet firman una declaración para reestablecer las relaciones entre ambos gobiernos. Este proceso se conoce como el <i>abrazo de Charaña</i> , en donde solicitan un corredor soberano y útil. La OEA conmemora el Sesquicentenario de la creación de la República de Bolivia.
1976	Perú responde a la petición hecha por Chile, creada en el <i>abrazo de Charaña</i> , sin embargo, rechaza considerarla.

1978	Fracasan las negociaciones de Charaña y se da la segunda ruptura de relaciones diplomáticas.
1979	Se celebra la X Asamblea General de la OEA en la que Bolivia obtiene la Resolución 426, que se considera la más importante resolución en el marco multilateral; y define el enclaustramiento marítimo boliviano como un problema hemisférico.
1987	El gobierno de Uruguay ofreció su cooperación para que el tema marítimo se negocie en Montevideo. Para la ocasión, Bolivia retoma la idea del corredor y plantea la cesión de tres enclaves; luego de considerar la propuesta boliviana por 90 días, Chile la rechaza.
1989	Bolivia obtiene una resolución de la OEA en la que se acuerda exhortar al diálogo entre ambos países y se deja abierta la consideración del tema para cualesquiera de los próximos Periodos Ordinarios de Sesiones de la Asamblea General de la OEA.
1990	Bolivia decide presentar informes anuales sobre la cuestión marítima a la Asamblea General de la OEA.
2000	Los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia y Chile, se reúne en Algarve (Portugal) y establecen una nueva agenda de trabajo sin exclusiones.
2000-2003	Se producen varias reuniones bilaterales entre los presidentes de Bolivia y Chile.
2004	En la Cumbre Hemisférica de Monterrey, México, el presidente Carlos Mesa plantea ante el Plenario de Jefes de Estado la necesidad de resolver la cuestión marítima boliviana. El presidente de Chile, Ricardo Lagos, insiste en que entre Bolivia y Chile no hay nada pendiente.
2005	Fuertes movilizaciones sociales que desestabilizan el sistema político y ponen en dificultades las relaciones bilaterales que tiene Bolivia con Chile, debido al proyecto de exportar gas natural por puertos chilenos hacia América del Norte.

8. Fuentes de información

➤ Bibliografía

- Aranibar, Antonio, Impacto de los cambios de la Política Exterior Estadounidense en la región: el caso de Bolivia. FLACSO-Chile, Santiago de Chile, 2004.
- Atencio, Jorge, E., ¿Qué es la geopolítica? Pleamar, Buenos Aires, 1965.
- Ayiwin, Mariana (et. al.): Chile en el siglo XX. Grupo planeta, Santiago de Chile, 2001, 298 p
- Barros Borgoña, Luis, La cuestión del Pacífico y las nuevas orientaciones de Bolivia. Bolivia, 1924, 191 pp.
- Basadre, Jorge, Chile, Perú y Bolivia independientes. Tomo XXV, Salvat editores, Barcelona-Buenos Aires, 1948.
- Bonilla, Heraclio, Un siglo a la deriva. Ensayos sobre el Perú, Bolivia y la Guerra. IEP, Lima, 1980
- Bulnes, Gonzalo, Las causas de la guerra entre Chile y el Perú. Barcelona, Santiago de Chile, 1919, 139 pp.
- Campero Prudencio, Fernando: Bolivia en el siglo XX: la formación de la Bolivia. FOCET Boliviana, Bolivia, 1999, 634 pp.
- Cavalla Rojas, Antonio: Notas para una introducción al diseño del estudio de los conflictos limítrofes de Chile con Argentina, Bolivia y Perú. México: Casa de Chile, 82 pp.
- Célérier, Pierre, Geopolítica y geoestrategia. Pleamar, Buenos Aires, 1965, 137pp.

- Collier, Simon (et. al.; traducción de Grass Milena), Historia de Chile 1808-1994. Cambridge University press, España, 1998, 359 pp.
- Crespo Soliz, Oscar (Fiscal General de la República), Juicio de responsabilidades contra el Ex Presidente Constitucional de la República Gonzalo Sánchez de Lozada, La Paz, Bolivia, 21 de Noviembre de 2003.
- Del Pozo Cano, Raúl, Mediaciones e intervenciones en la guerra del Pacífico y la actual actitud de Chile. Paraguay: Asunción, 1935, 29 pp.
- Departamento Diplomático del Ministerio, Tratados, convenciones y arreglos internacionales de Chile. Chile, 1930.
- Deutsch, Kart W, Análisis de las relaciones internacionales. Gernika, México, 1990
- Eyzaguirre, Jaime: Chile y Bolivia; esquema de un proceso diplomático. Zigzag, Santiago de Chile, 1963, 67 pp.
- Ferrari, Gustavo, Conflicto y paz con Chile (1898-1903). EUDEBA, Buenos Aires, 1968, 168 pp.
- Frontaura Argandeña, Manuel, El litoral de Bolivia: historia, geografía, cartografía, derecho internacional. La Paz, Bolivia, 1968, 350 pp.
- Gálvez, Juan Ignacio, Conflictos internacionales. El Perú contra Colombia, Ecuador y Chile. Sociedad imprenta-litográfica Universo, Santiago de Chile, 1919, 246 pp.

- García Robles, Alfonso y Marín Bosch, Miguel, Terminología usual en las Relaciones Internacionales. Tomo I: Organizaciones internacionales. SRE, México, 1976.
- Guerrero, Verdejo, Sergio, Derecho Internacional Público. Tratados. ENEP ARAGÓN- PLAZA Y VALDES, México, 2003.
- Gutiérrez, Mario R., Alegato histórico de los derechos de Bolivia al Pacífico. Bolivia, 1962.
- Hernández, Edmundo y Salgado, Vela, Diccionario de Política Internacional. Editorial Porrúa, S. A., México, 1996.
- Huntington, Samuel, El orden político en las sociedades en cambio. Paidós, Argentina, 1992.
- Jaime Lizárraga, Irving Israel, El polo de desarrollo trilateral Perú, Bolivia y Chile: realidades y perspectivas. Lima: Academia Diplomática del Perú, 2002, 67 pp.
- Jan Osmańczyk, Edmund, Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas. FCE, México-Madrid-Buenos Aires, 1976.
- Jordán Sandoval, Santiago, Bolivia y el equilibrio del cono sudamericano. Los amigos del libro, Cochabamba, Bolivia, 1978.
- La Confederación Perú-Bolivia y Chile. Tendencias y principios manifiestos de las naciones beligerantes. Panamá: Star & Herald, 1880, 47 pp.

- Leslie Bethell, ed., Historia de América Latina. Volumen 10: América del Sur, c 1870-1930.Cambrigde University Press. Editorial Crítica, Barcelona, 1992, 541 pp.
- Martínez, Castulo, El mar de Bolivia, Arica, Chile, 1989
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Memoria Institucional. Octubre 2003- Agosto 2004, Unidad de Análisis de Política Internacional, La Paz, Bolivia, 2004, 56 pp.
- -----, El libro azul: el problema marítimo boliviano. La Paz, Bolivia, 2004, 38 pp.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Chile y la aspiración de Bolivia a puerto en el Pacífico. Santiago de Chile, 160 pp.
- -----, Facilidades de libre tránsito que Chile otorga a Bolivia. Chile, 1963, 31 pp.
- Montero Vaca, Orlando, Mediterraneidad. Bolivia volverá al mar. Talleres gráficos de imprenta universitaria, Sucre, Bolivia, 1998, 115 pp.
- Moreno Pino, Ismael, La diplomacia. FCE-SER, México, 2001.
- Nicolson, Harold, La diplomacia. FCE, México, 1994.
- Orias Arredondo, Ramiro, Bolivia país de contacto: un análisis de la política vecinal contemporánea. Garza Azul, La Paz, Bolivia, 2001, 311 pp.
- Padilla, Mario, Mar para Bolivia: es un camino apremiante de redención de su pueblo cautivo; de justicia internacional; moral

universal; integración continental; equilibrio geopolítico; dignidad y paz en América. Edisil C. A., Caracas, Venezuela, 1991, 147 pp.

- Paullier, Washington, La cuestión del Pacífico y los derechos de Chile. EL siglo ilustrado, Montevideo, 1919, 94 pp.
- Pinochet Ugarte, Augusto, Geopolítica. Centro de Estudios Superiores Navales, Chile, 1992.
- Ponce Caballero, Jaime, Geopolítica chilena y mar boliviano. P. G. D. Impresiones, La Paz, Bolivia, 1998, 243 pp.
- Sánchez, Walter y Pereira, Teresa, Ciento cincuenta años de política exterior chilena. Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1977.
- Sandoval Tovar, Miguel, La marcha de Bolivia hacia el mar; negociaciones con Chile y Perú, 1974-1976. Bolivia, 82 pp.
- Sepúlveda, César, Curso de derecho internacional público. Editorial Porrúa, México, 1974.
- -----, Terminología usual en las Relaciones Internacionales. Tomo II: Derecho internacional público. SRE, México, 1976.
- Siles Guevara, Juan, Ensayo crítico sobre: "Chile y Bolivia". Esquema de un proceso diplomático. Chile 1967-1979. 91 pp.
- Sorensen, Max, Manual de Derecho Internacional Público. FCE, México, 2004, 819 pp.
- Tacna y Arica: la solución del problema mediante su transferencia a Bolivia. Bolivia, 1918, 92 pp.

- Toranzo, Carlos F. (coordinador), et. al., Bolivia hacia el 2000: desafíos y opciones. Nueva sociedad, Caracas, Venezuela, 1999, 381 pp.
- Valdés, Raúl y Loaeza Tovar, Enrique, Terminología usual en las Relaciones Internacionales. Tomo III: Derecho diplomático y tratados. SRE, México, 1976.
- Valencia Vega, Alipio, Geopolítica en Bolivia. Juventud, La Paz, Bolivia, 1981, 379 pp.
- Verdross, Alfred, Derecho internacional público. Biblioteca jurídica Aguilar, Madrid, 1974.
- Vidaurre P., Juan José, Puerto para Bolivia. Bolivia, 1950, 212 pp.
- Walter Sánchez, G. y Pereira L. Teresa, Cientocincuenta años de Política Exterior Chilena, Editorial Universitaria, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile, 1977, 421 pp.
- Zelada Castedo, Alberto, et Al., Bolivia temas de la agenda internacional. Garza azul, La Paz, Bolivia, 2000, 416 pp.

➤ **Hemerografía**

- Banco Nacional de Bolivia, La economía boliviana en el año 2003. BNB, La Paz, Bolivia, 2004.
- Sector hidrocarburos en Bolivia, ver en Senado de la República LIX Legislatura, Parlamento Latinoamericano. Comisión de energía y

minas. Ciudad de México, México, Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, abril de 2005.

➤ **Cibergrafía**

- www.aguabolivia.org/prensaX/Prensa/2000/Septiembre/15-22/SLa180900.htm
- www.aguabolivia.org/prensaX/Prensa/2001/Marzo/10-6/SLa140301.htm
- www.aguabolivia.org/prensaX/Prensa/2001/Marzo/24-30/SLa160301.htm
- www.aguabolivia.org/prensaX/Prensa/2003/julio/julio4/I620030726-12315.html
- www.alainet.org
- www.americaeconomica.com/numeros4/270/noticias/vchileboliviaju.htm
- www.americaeconomica.com/numeros4/271/reportajes/2vanesa271.htm
- www.bcn.cl/pags/regional/cont/imag/FOTO220010102102828.jpg
- www.bcn.cl/portada.html
- www.bcn.cl/pags/regional/cont/imag/FOTO220001123160925.jpg
- www.bcn.cl/pags/regional/cont/pags/20010102102828.html
- www.binape.gob.pe/
- www.bolivia.com/noticias/AutoNoticias/DetalleNoticia20344.asp
- www.bolivia.com/noticias/AutoNoticias/DetalleNoticia20806.asp
- www.bolivia.com/noticias/AutoNoticias/DetalleNoticia20828.asp
- www.bolivia.com/noticias/AutoNoticias/DetalleNoticia7871.asp

- www.bolivia.com/Especiales/2004/dia_del_marzo/02.Nota.asp
- www.boliviahoy.com/modules/news/article.php?storyid=4694
- www.bolivia.indymedia.org/es/2004/01/5899.shtml
- www.bolivia.indymedia.org/es/2004/01/6046.shtml
- www.bolivia.gov.bo/BOLIVIA/paginas/referendum.htm
- www.boliviaweb.com/mar/main.htm
- www.cbh.org.bo/sitio/uploads/docs/Otras_Publicaciones-7/Bolet%EDn_Semanal-100/boletn_05.doc
- www.cedib.org/pcedib/?module=displaystory&story_id=712&format=print
- www.chile.indymedia.org/news/2003/07/4384.php
- www.comunica.gov.bo/documentos_oficiales/discursos/20020806-sanchez-de-lozada.html
- www.comunica.gov.bo/documentos_oficiales/proyecto-ley-hidrocarburos.pdf
- www.comunica.gov.bo/documentos_oficiales/discursos/20020806-mesa.html
- www.comunica.gov.bo/documentos_oficiales/discursos/20020806-sanchez-de-lozada.html
- www.comunica.gov.bo/documentos_oficiales/discursos/20031017-mesa.html
- www.comunica.gov.bo/documentos_oficiales/discursos/20031128-mesa.html

- www.comunica.gov.bo/documentos_oficiales/discursos/20040104-mesa.html
- www.comunica.gov.bo/documentos_oficiales/discursos/20040201-mesa.html
- www.comunica.gov.bo/documentos_oficiales/discursos/20040323-club-de-la-paz.html
- www.comunica.gov.bo/documentos_oficiales/discursos/20040429-celeacaddiplo.html
- www.comunica.gov.bo/documentos_oficiales/discursos/20040430-firmaconveniogasdom.html
- www.comunica.gov.bo/documentos_oficiales/discursos/20040519-preguntas-referendum.html
- www.comunica.gov.bo/documentos_oficiales/discursos/04.07.04RespSobre.Mesa.html
- www.comunica.gov.bo/documentos_oficiales/discursos/06.07.04promLeYMarRefer.html
- www.comunica.gov.bo/documentos_oficiales/discursos/16.07.04mensajereferendum.html
- www.comunica.gov.bo/documentos_oficiales/discursos/18.07.04ConfeFinReferen.html
- www.comunica.gov.bo/documentos_oficiales/discursos/20040730-presreferendum.html

- www.comunica.gov.bo/documentos_oficiales/discursos/20040804-carta-lima.html
- www.comunica.gov.bo/documentos_oficiales/discursos/200408/20040806-presidente-mensaje.html
- www.comunica.gov.bo/documentos_oficiales/discursos/17.10.04Mensaje.html
- www.comunica.gov.bo/documentos_oficiales/discursos/12.09.04ProgramaLeyHidro.html
- www.congreso.gov.bo/14partidos/index.html
- www.consciencia.net/2004/mes/02/bigio-chibol.html
- www.cooperativa.cl/p4_noticias/antialone.html?page=http://www.cooperativa.cl/p4_noticias/site/artic/20041020/pags/20041020100031.html
- www.cnnspanol.colm/2004/americas/03/10/chile.bolivia.ap/index.htm
- www.despiertachile.cl/2004/mar04/Ventana/ventana.html
- www.diarioeldia.cl/paginas/internacional/p06sob.htm
- www.ea.gmcsa.net/2004/08-Agosto/20040806/6_Agosto/6_de_agosto%20B/Agosto/6_ago_040806o.html
- www.elalmanaque.com/actualidad/gtribin/archivo2004/art10.htm
- www.elalmanaque.com/actualidad/gtribin/index.htm
- www.eldeber.com.bo/20040120/nacional_10.html

- www.ea.gmcsa.net/2004/08-Agosto/20040806/6_Agosto/6_de_agosto%20B/Agosto/6_ago_040806m.html
- www.ea.gmcsa.net/2004/08-Agosto/20040806/Economia/Agosto/eco040806a.html
- www.ea.gmcsa.net/2004/08-Agosto/20040806/politica/Agosto/pol040805c.html
- www.eldeber.com.bo/20040120/economia_3.html
- www.eldeber.com.bo/20040120/economia_7.html
- www.eldeber.com.bo/20040120/nacional_4.html
- www.elsur.cl/edicion_hoy/secciones/articulo.php?seccion=opinion&dia=1096430400
- www.flacso.cl/flacso/biblos.php?code=851
- www.fsa.ulaval.ca/rdip/cal/lectures/aff_actualites/bolivia_analiza_pemex_vend.htm
- www.fobomade.org.bo
- www.geocities.com/el_mar_boliviano/silala.html
- www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=article&sid=472
- www.guajara.com/wiki/es/wikipedia/m/me/mediterraneidad_de_bolivia.html
- www.guiasdechile.cl/articulo681.html
- www.g8mexico.itam.mx/g20.html
- www.hacer.org/current/Boli013.php

- www.hcn.gov.bo
- www.iadb.org/regions/re1/fi1/cap1-10.htm
- www.ilustrados.com/publicaciones/EEpFyZ1puEuVjRQXXq.php
- www.inai.org.ar/novedades_pdf/1021_CG_COMUNICADO_FINAL_ES P.doc
- www.ine.gov.bo
- www.ine.gov.bo/cgi-bin/piwdie1xx.exe/TIPO
- www.ine.gov.bo/ProgBaseInd.asp?h=Ind_Economicos.htm&T=Indicadores%20Económicos#
- www.laprensa-bolivia.net/20040108/politica/politica09.htm
- www.laprensa.com.bo/20040113/especial/especial03.htm
- www.la-razon.com/Economia/Noviembre/eco041130a.html
- www.la-razon.com/El_evento/index.html
- www.la-razon.com/El_evento/Abril/eve050411b.html
- www.la-razon.com/El_evento/Abril/eve050411c.html
- www.la-razon.com/Info_lunes/Noviembre/inf041129a.html
- www.la-razon.com/politica/Abril/pol050411b.html
- www.la-razon.com/Tiempo_politico/Noviembre/pol041125c.html
- www.la-razon.com/Tiempo_politico/Abril/pol050407b.html
- www.lists.peacelink.it/latina/msg04827.html
- www.losttiempos.com/noticias/09-01-05/09_01_05_trag9.php

- www.mercuriovalpo.cl/prontus4_noticias/antialone.html?page=http://www.mercuriovalpo.cl/prontus4_noticias/site/artic/20050102/pags/20050102043120.html
- www.minrel.cl/pages/politicos/asur/bolivia.html
- www.nadir.org/nadir/initiativ/agp/free/imf/bolivia/txt/2000/1008silala.htm
- www.nadir.org/nadir/initiativ/agp/free/imf/bolivia/txt/2002/0110diputados_silala.htm
- www.nadir.org/nadir/initiativ/agp/free/imf/bolivia/txt/2003/1018cronologia.htm
- www.nadir.org/nadir/initiativ/agp/free/imf/bolivia/txt/2003/0529agua_chile.htm
- www.nadir.org/nadir/initiativ/agp/free/imf/bolivia/silala.htm
- www.nadir.org/nadir/initiativ/agp/free/imf/bolivia/txt/2003/0709recursos_naturales.htm
- www.nadir.org/nadir/initiativ/agp/free/imf/bolivia/txt/2003/0715agua_chile.htm
- www.news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_3514000/3514099.stm
- www.news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_3405000/3405257.stm
- www.news.bbc.co.uk/hi/spanish/news/newsid_1967000/1967487.stm
- www.oas.org
- www.odepa.gob.cl/internacional/Cairns.html

- www.pais-global.com.ar/mapas/mapa66.htm
- www.puertoarica.cl/Noticias/index_ver.php?id=119&inicio=5&verSec=0
- www.puertoarica.cl/Noticias/index_ver.php?id=124&inicio=0&verSec=0
- www.puertoarica.cl/Noticias/index_ver.php?id=125&inicio=0&verSec=0
- www.puertoarica.cl/Noticias/index_ver.php?id=127&inicio=0&verSec=0
- www.puertoarica.cl/Noticias/index_ver.php?id=128&inicio=0&verSec=0
- www.presidencia.gov.bo/leyes_decretos/constituci3n_estado.asp
- www.rebellion.org/bolivia/031018po.htm
- www.rionegro.com.ar/arch200401/17/i17g01.php
- www.rree.gov.bo/ministerio/POLITICA%20EXTERIOR/liniamientos.htm
- www.rree.gov.bo/ministerio/POLITICA%20EXTERIOR%politica.htm
- www.rnw.nl/informarn/html/act020205_bolivia.html
- www.rnw.nl/informarn/html/act040804_esclavitud.html
- www.sit.bcn.cl/
- www.soberaniachile.cl/norte5b_7.html
- www.soberaniachille.cl/norte6b.html
- www.tierramerica.net/2000/1008/articulo.html
- www.tierramerica.net/2003/1011/noticias4.shtml
- www.teletrece.canal13.cl/cgi-bin/link.exe/Columnas/Ebensperger/153155
- www.terra.com/actualidad/articulo/html/act168703.htm
- www.terra.com/actualidad/articulo/html/act169369.htm
- www.vicepres.gov.bo/index_fun.html

- www.vicepres.gov.bo/index_gal.htm
- www.vicepres.gov.bo/organizacion/JR.pdf
- [www.vicepres.gov.bo/organizacion/JR%2021%20NOV%20HRS%20%2010-41%20\(4\).pdf](http://www.vicepres.gov.bo/organizacion/JR%2021%20NOV%20HRS%20%2010-41%20(4).pdf)